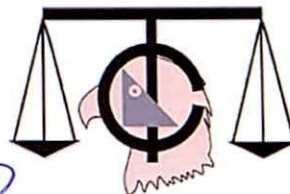
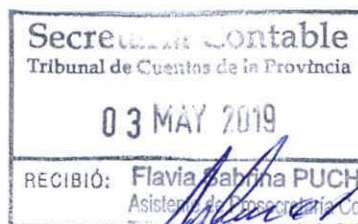




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

18:1345

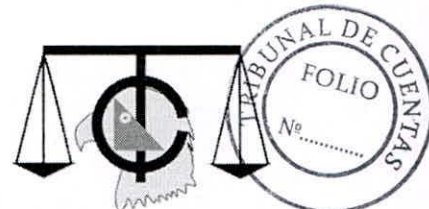
INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME CONTABLE N° 193 / 2019 LETRA: T.C.P. - G.E.A.

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o	Dirección Provincial de Obras y
Jurisdicción Auditada:	Servicios Sanitarios
Período sujeto a control:	2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	1191

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto.....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros 1 a 7:.....	2
b) Indicadores.....	5
c) Gráficos Demostrativos.....	6
d) Resumen análisis critico.....	13
3- Grado de cumplimiento.....	15
4- Análisis Comparativo.....	17
5- Información Adicional.....	26
6-Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	28
7- Recomendaciones.....	28
INFORME ANALÍTICO.....	39
1- Título.....	39
2- Destinatario inmediato.....	39
3- Destinatario Final.....	39
4- Objeto.....	39
5- Alcance del trabajo de auditoría.....	40
6- Limitaciones al alcance.....	41
7- Tarea realizada:.....	43
8- Opinión del Auditor.....	64
9- Recomendaciones.....	66

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros 1 a 7:

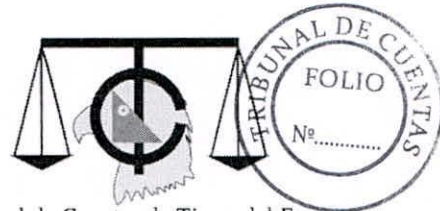
A continuación se expone la opinión a la que he arribado, luego del análisis de la Cuenta General del Ejercicio presupuestario 2018. Esta opinión o dictamen expresa la conclusión o la abstención de **hacerlo**, con respecto a los Estados de Ejecución del Presupuesto que tiene la obligación de presentar la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Es importante resaltar, que la opinión puede ser:

- ♦ una **conclusión favorable** (conocida también como “limpia”) sin salvedades;
- ♦ una **opinión favorable** pero con alguna salvedad o limitación;
- ♦ una **conclusión adversa**, cuando el contador ha obtenido elementos de juicio válidos y suficientes para concluir que las incorrecciones son significativas y generalizadas;
ó
- ♦ una **abstención de opinión**. Esta última tiene lugar cuando el auditor no se encuentra en condiciones de determinar la razonabilidad del registro y resultado generados en la ejecución de los estados analizados. Al no contar con los elementos de juicio suficientes, el auditor no puede opinar sobre la razonabilidad de la información.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Asimismo es importante recordar que la Cuenta General del Ejercicio se constituye por el conjunto de Estados Demostrativos, que permiten precisar el monto de gasto que debe atribuirse al ejercicio y el monto de los recursos con los que fueron atendidos dichos gastos, mostrando a quien corresponde la responsabilidad en el uso de la autorización para gastar y en la recaudación de los recursos, cuya finalidad es aportar elementos para el estudio del gasto que realizará el legislador. La Cuenta General del Ejercicio (o simplemente Cuenta de Inversión) es **la rendición de cuenta de la gestión** realizada en la ejecución del presupuesto, por ello mostrará de una manera clara y desagregada los resultados de la gestión.

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gastos (Cuadro N° 1), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.1

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N° 2), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos y devengados, **excepto** por la salvedad indeterminada relacionada con el rubro "*Disminución de Cuentas a Cobrar*" de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.2

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En relación al **Esquema A.I.F. base devengado** (Cuadro N° 3.3.) opino que el mismo **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información

referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento, **excepto** por:

- a) la limitación indeterminada expuesta en el apartado 7.2 con respecto a las “*Disminución de Cuentas a cobrar*”, desconociendo el impacto del desvío detectado en las Fuentes de Financiamiento - Disminución de las cuentas a cobrar comerciales y las Aplicaciones Financieras por el Incremento de las deudas comerciales.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En relación al **Esquema A.I.F. base pagado** (Cuadro N° 4.3.), opino que el mismo **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento, **excepto** por:

- a) la limitación indeterminada expuesta en el apartado 7.2 con respecto a las “*Disminución de Cuentas a cobrar*”, desconociendo el impacto del desvío detectado en las Fuentes de Financiamiento - Disminución de las cuentas a cobrar comerciales y las Aplicaciones Financieras por el Incremento de las deudas comerciales.

Estado de la Deuda Pública

En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda pública de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.4.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **NO** presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los valores activos y pasivos al cierre del ejercicio, en virtud a:

- a) la significativa inconsistencia en la valuación del rubro del activo “*Deudores por ventas de bienes y servicios*” de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.5.

Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Movimiento del Tesoro (Cuadro N° 7.3.), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, los movimientos de fondos y los saldos finales al cierre del ejercicio.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado	59,81 %
Credito Original	

Devengado	55,22 %
Credito Vigente	

RECURSOS

Ejecutado	59,56 %
Formulado Original	

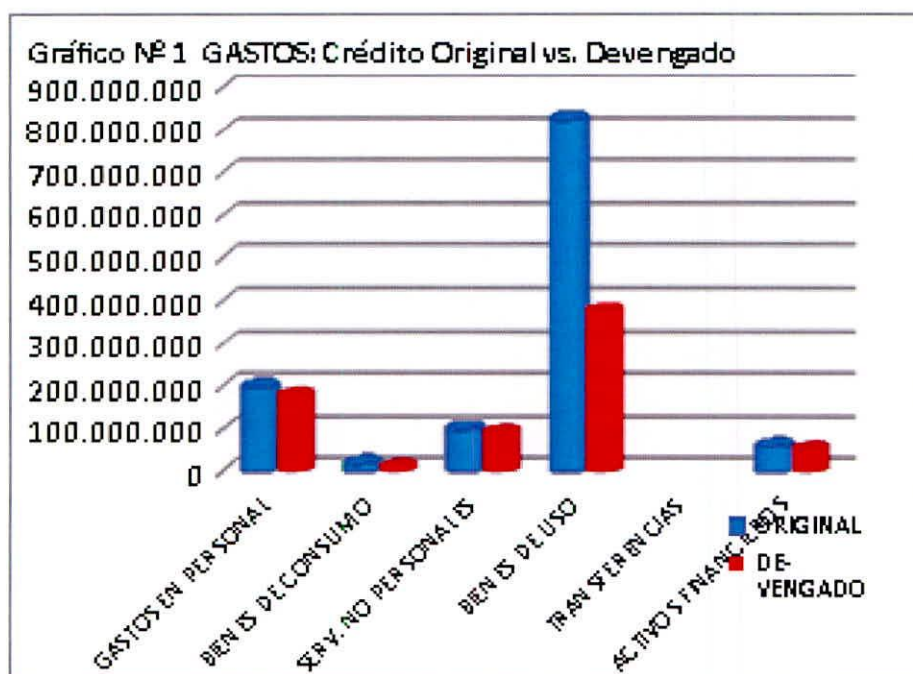
Ejecutado	54,99 %
Formulado Definitivo	

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución de Gastos por inciso

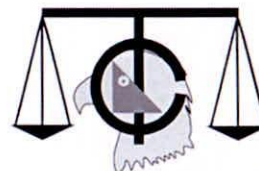
CUADRO I: CRÉDITO ORIGINAL Y VIGENTE VS. DEVENGADO

INC.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO				DEVENGADO	RELACIÓN DEVENGADO VS.	
		ORIGINAL	%	VIGENTE	%		ORIGINAL	VIGENTE
1	GASTOS EN PERSONAL	197.604.447,61	16,5%	197.615.781,61	15,2%	180.197.327,74	91,19 %	91,2%
2	BIENES DE CONSUMO	18.191.415,92	1,5%	18.441.415,92	1,4%	12.222.735,73	67,19 %	66,3%
3	SERV. NO PERSONALES	99.631.179,08	8,3%	119.281.179,08	9,2%	93.455.903,38	93,80 %	78,3%
4	BIENES DE USO	825.070.901,24	68,8%	842.891.145,71	64,9%	377.702.285,84	45,78 %	44,8%
5	TRANSFERENCIAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,00 %	0,0%
6	ACTIVOS FINANCIEROS	59.355.526,37	4,9%	121.279.526,37	9,3%	53.999.780,22	0,00 %	0,0%
	TOTAL	1.199.853.470,22	100,0%	1.299.509.048,69	100,0%	717.578.032,91	59,8%	55,2%



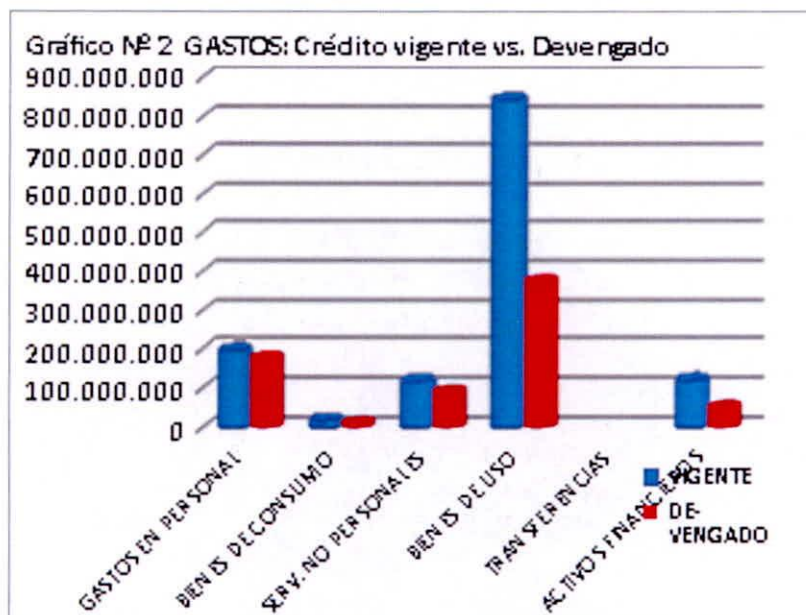


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”



CUADRO II: CREDITO VIGENTE Y DEVENGADO - ANALISIS VERTICAL POR INCISO				
DESCRIPCION	CREDITO VIGENTE		DEVENGADO	
	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL
GASTOS EN PERSONAL	\$197.615.781,61	15,2%	\$180.197.327,74	25,1%
BIENES DE CONSUMO	\$18.441.415,92	1,4%	\$12.222.735,73	1,7%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$119.281.179,08	9,2%	\$93.455.903,38	13,0%
BIENES DE USO	\$842.891.145,71	64,9%	\$377.702.285,84	52,6%
ACTIVOS FINANCIEROS	\$121.279.526,37	9,3%	\$53.999.780,22	7,5%
TOTAL	\$1.299.509.048,69	100,0%	717.578.032,91	100,0%

Gráfico N° 3: Crédito vigente por Inciso

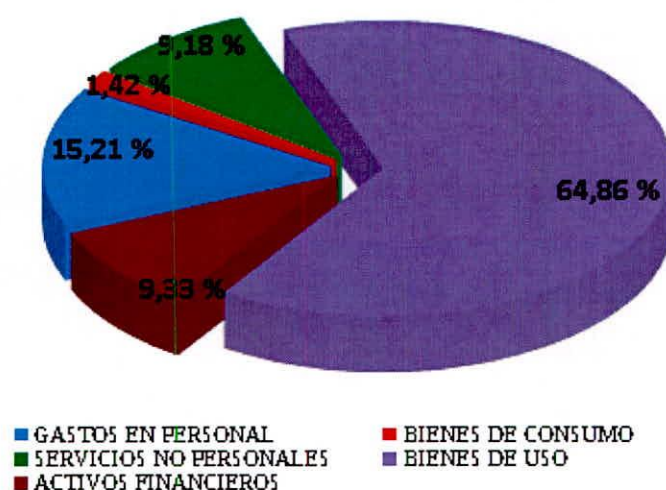
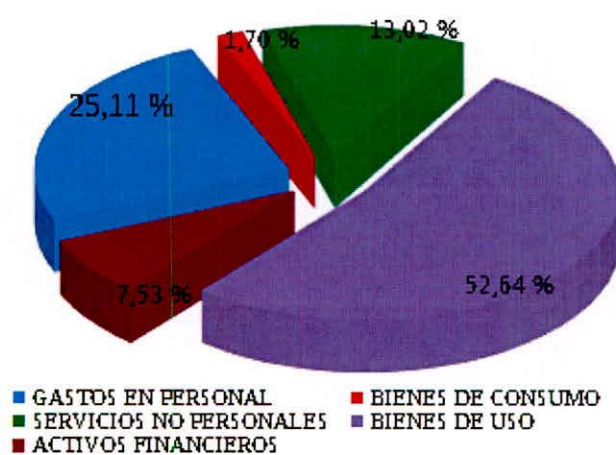


Gráfico N° 4: Gastos Devengado por Inciso





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Como se desprende de los cuadros I y II y los gráficos 1, 2, 3 y 4 expuestos precedentemente del Estado de **Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2018 - CUADRO N° 1** podemos mencionar los siguientes aspectos relevantes:

- En relación al **Crédito aprobado** por la Ley de Presupuesto N° 1191 el inciso con mayor participación es el correspondiente a Bienes de Uso 68,80 % seguido por el inciso Gastos en Personal con un 16,50 %, totalizando ambas partidas el 85,30 %.
- En relación al **Crédito Vigente** (crédito aprobado actualizado con las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2018) se puede apreciar un aumento del crédito por \$ 99.655.578,47 (8,31%), destinando un aumento de \$ 11.334,00 al inciso Gastos en personal, \$ 250.000,00 al inciso Bienes de Consumo, \$ 19.650.000,00 a Servicios no Personales, \$ 17.820.244,47 a Bienes de Uso y \$ 61.924.000,00 a Activos Financieros.
- En relación al **Gasto devengado** (\$ 717.578.032,91) se puede verificar una ejecución del crédito vigente del **55,20%**, siendo los incisos que registraron la mayor ejecución el Gastos en Personal (91,20%) y el inciso Servicios no Personales (78,30%).
- Los incisos que tuvieron mayor incidencia en el total del gasto ejecutado son el inciso **Bienes de Uso** por la suma de \$ 377.702.285,84 (**52,60 %**) seguido por **Gastos en Personal** por la suma de \$ 180.197.327,74 (**25,10 %**).

Ejecución de Recursos por Rubro

CUADRO III: COMPARACIÓN DEFINITIVO VS. EJECUTADO POR RECURSO-ANÁLISIS HORIZONTAL						
Descripción	Formulado	Definitivo	Variac Rec. Form/ Rec Definit.	% Variac. Rec. Form/Rec. Def.	Ejecutado	Relac. Recurso Ejec. Vs Rec. Def.
RECURSOS CORRIENTES	\$341.456.694,65	\$346.476.688,06	\$5.019.993,41	1,5%	\$264.460.198,99	76,3%
RECURSOS DE CAPITAL	\$342.076.089,01	\$212.083.069,21	(\$129.993.019,80)	-38,0%	\$105.706.980,20	49,8%
FUENTES FINANCIERAS	\$74.355.526,37	\$125.355.526,37	\$51.000.000,00	68,6%	\$3.772.790,35	3,0%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$441.965.160,19	\$615.593.765,05	\$173.628.604,86	39,3%	\$340.672.588,99	55,3%
TOTALES	\$1.199.853.470,22	\$1.299.509.048,69	\$99.655.578,47	8,3%	\$714.612.558,53	55,0%

CUADRO IV: FORMULADO, DEFINITIVO Y EJECUTADO-ANÁLISIS VERTICAL						
Descripción	Recurso Formulado		Recurso Definitivo		Recurso Ejecutado	
	Importe	Incidencia Vertical	Importe	Incidencia Vertical	Importe	Incidencia Vertical
RECURSOS	341.456.694,65	28,5%	346.476.688,06	26,7%	264.460.198,99	37,0%
RECURSOS DE CAPITAL	342.076.089,01	28,5%	212.083.069,21	16,3%	105.706.980,20	14,8%
FUENTES FINANCIERAS	74.355.526,37	6,2%	125.355.526,37	9,6%	3.772.790,35	0,5%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	441.965.160,19	36,8%	615.593.765,05	47,4%	340.672.588,99	47,7%
TOTALES	1.199.853.470,22	100,0%	1.299.509.048,69	100,0%	714.612.558,53	100,0%

CUADRO V: ANÁLISIS EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS				
Descripción	Definitivo	Ejecutado	No Ejecutado	% No Ejecutado s/ Rec. Def.
RECURSOS	\$346.476.688,06	\$264.460.198,99	\$82.016.489,07	23,7%
RECURSOS DE CAPITAL	\$212.083.069,21	\$105.706.980,20	\$106.376.089,01	50,2%
FUENTES FINANCIERAS	\$125.355.526,37	\$3.772.790,35	\$121.582.736,02	97,0%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$615.593.765,05	\$340.672.588,99	\$274.921.176,06	44,7%
TOTALES	\$1.299.509.048,69	\$714.612.558,53	\$584.896.490,16	45,0%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Grafico N° 5: Recursos Definitivo vs. Ejecutado

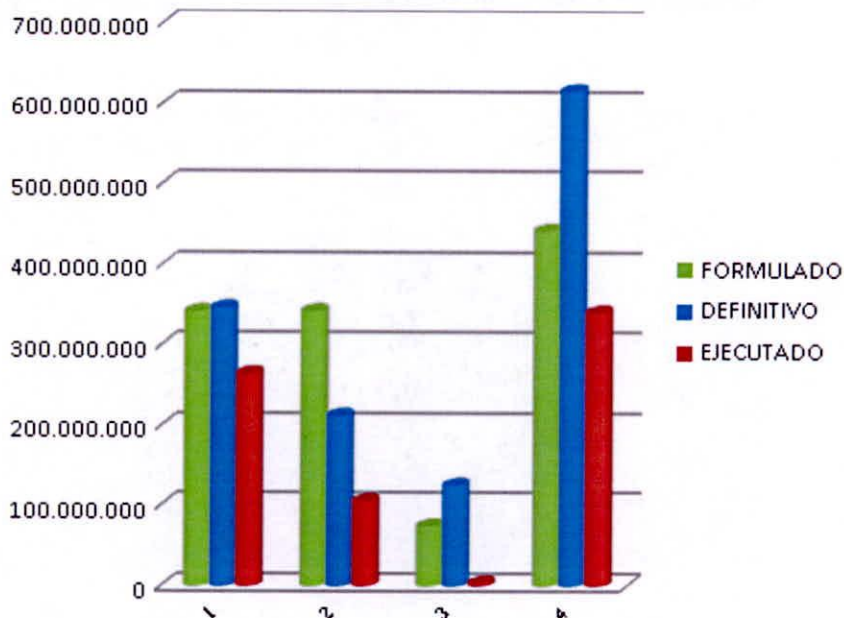
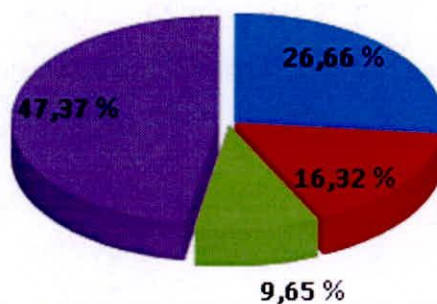
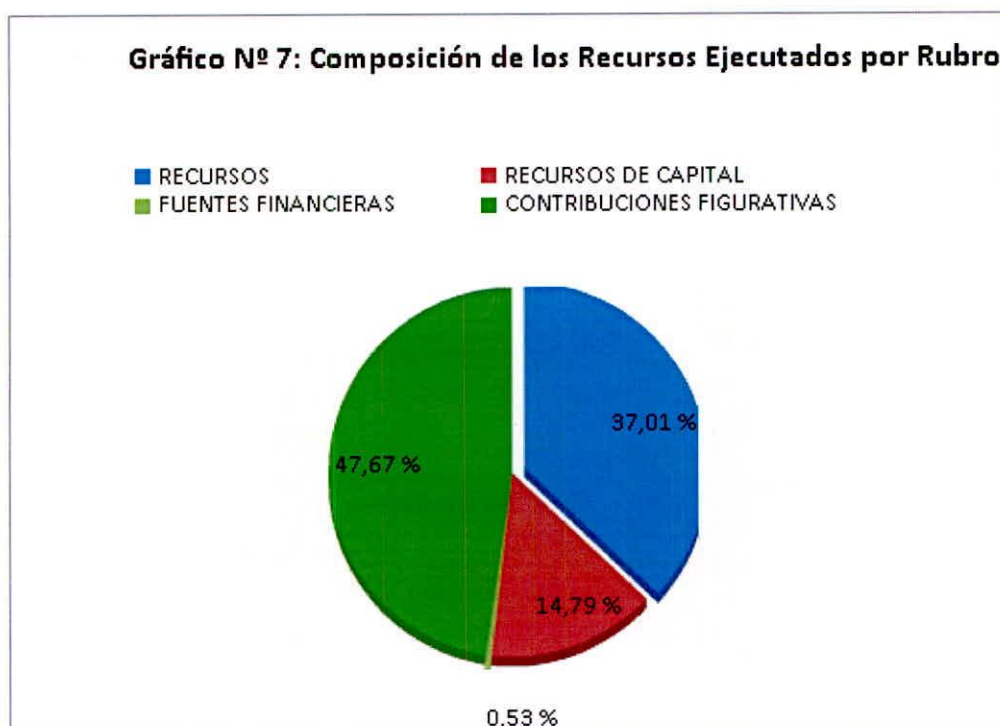


Gráfico N° 6: Composición de los Recurso Definitivo

- RECURSOS
- RECURSOS DE CAPITAL
- FUENTES FINANCIERAS
- CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS





Como se desprende de los cuadros III, IV y V y los gráficos 5, 6 y 7 expuestos precedentemente del **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2018 - CUADRO N° 2** podemos mencionar los siguientes aspectos relevantes:

- ♦ En relación al **Recurso Formulado** por la Ley de Presupuesto N° 1191 los rubros de mayor participación son el correspondientes Contribuciones figurativas para financiar Gastos Corrientes con un 36,80 %, seguido por el rubro Recursos de Capital y Recursos corrientes con un 28,50 % respectivamente totalizando dichos rubros el 93,80 %.
- ♦ En relación al **Recurso Definitivo** (recurso formulado actualizado con las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2018) se puede apreciar un aumento del recurso formulado por \$ 99.655.578,47 (8,31%), en virtud del aumento de los Recursos Corrientes en \$5.019.993,41, un aumento de las Fuentes Financieras en \$ 51.000.000,00, un aumento de las Contribuciones Figurativas en \$173.628.604,86 y una disminución de los Recursos de Capital en \$129.993.019,80.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

- ♦ En relación al **Recurso Ejecutado** (\$ 714.612.558,53) se puede verificar una **significativa sub-ejecución (recaudación)** de los recursos definitivos presupuestados siendo un 55,00% la relación entre el recurso definitivo y el Ejecutado, representando en definitiva la suma de \$ 584.896.490,16 la suma total no ejecutada, siendo los rubros que registraron una mayor sub-ejecución las Fuentes Financieras (97,00%) que asciende a la suma de \$121.582.736,02 y Recursos de Capital (50,20%) por la suma de \$ 106.376.089,01.
- ♦ Los rubros que tuvieron mayor incidencia en el total del **Recurso Ejecutado** (\$ 714.612.558,53) son las Contribuciones Figurativas (47,67%) por la suma de \$ 340.672.588,99 seguido por los Recursos Corrientes por la suma de \$ 264.460.198,99 (37,01%).

d) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE en término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema Contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna s/ Ley 495?	Cuenta con un sistema de Control Interno eficiente y eficaz?	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	Dictámenes no Favorables
D.P.O.S.S.	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si

(*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N° 495.

“d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad.

El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación prenormada donde se incluían esos

propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativo o reglamentariamente prenormado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico.

El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control.

La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado “reglas” jurídicas o de otro tipo pero “reglas” al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su “ejercicio”, ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado”. (ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

3- Grado de cumplimiento

3.1 Artículo 92° inc. b) de la Ley de Administración Financiera – Ley Provincial N° 495 – Grado de cumplimientos de objetivos y metas

A continuación se indica lo manifestado por el Sr. Guillermo WORMAN, en su carácter de Presidente, mediante Nota N° 1113/2019 (fs. 90/91), en relación al grado de cumplimiento de objetivos y metas del presupuesto 2018, quien expresa que: la D.P.O.S.S. ha puesto en marcha el sistema de obras proyectado para el ejercicio, siendo la primera meta alcanzada, el saneamiento de la Reserva Urbana Bahía Encerrada. Asimismo hace mención que próximamente se estará recepcionando las obras de los troncales sanitarios Perito Moreno I y II, EB 15, Karukinka Norte, como la ejecución de las plantas de tratamiento sanitario Arroyo Grande y Bahía Golondrina. Asimismo destaca que se inicio un ambicioso plan de obras (27 en total, 7 finalizadas, 8 con un avance mayor al 75%, 5 con menos del 50%, 2 adjudicadas, 1 preadjudicada y 2 en la etapa de proyecto ejecutivo), que se amplió la red de agua en 46.999 metros (un 15% de la red existente) y por último que se ha trabajado intensamente en la atención a los usuarios, reduciendo significativamente las perdidas de agua en la vía pública, y se tramita la adquisición de un nuevo software de gestión comercial.

Cabe destacar que del análisis del presupuesto vigente surge que los objetivos y metas no han sido especificados al momento de elevar el proyecto del presupuesto correspondiente y por consiguiente no se han determinado la forma en que los mismos se evaluarían.

Sin perjuicio de destacar el incremento significativo en la ejecución de obras publicas por parte de la Dirección en los últimos 2 años y las mejoras en los procesos administrativos, cabe advertir que si bien se ha dado respuesta a lo solicitado, la misma no cumple técnicamente con la obligación dispuesta por la Ley

Provincial N.º 495 inc. b) punto 1 y 2, mediante la cual se exige se expidan acerca del grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto.

Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados dado que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la D.P.O.S.S. para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

3.2. Artículo 29º de la Ley de Presupuesto – Ley Provincial N° 1191 – Cargos de la Planta de Personal

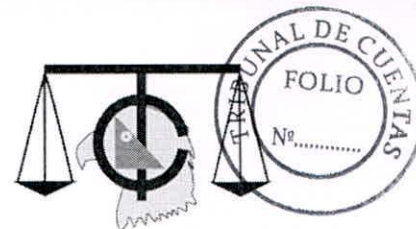
De acuerdo a los procedimientos de auditoría efectuados y las conclusiones expuestas en el apartado 7.1 del Informe Analítico es posible concluir que la planta ocupada correspondiente a Contratados, planta permanente y puestos políticos, no supera el total de 195 cargos aprobados por el artículo 29 de la Ley Provincial 1191.

3.3. Artículo 35º de la Ley de Presupuesto – Ley Provincial N° 1191 – Remisión trimestral de información a la Legislatura

En virtud del relevamiento realizado, se concluye que la D.P.O.S.S. ha dado cumplimiento en cuanto a la presentación de la documentación requerida, sin embargo no ha cumplido con el plazo estipulado en el Artículo 35º de la Ley Provincial 1191.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

3.4. Artículo 2º de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto – Ley Provincial N° 1062 – Modificaciones Presupuestarias

De acuerdo a lo analizado en el apartado 7.1 y 7.2. del Informe Analítico es posible verificar que durante el Ejercicio Económico 2018 ha sido modificada la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos mediante los decretos provinciales y Resoluciones de Ministerio de Economía, concluyendo que se ha dado cumplimiento a la manda legal mencionada.

3.5 De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 y N.º 15/19 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna".

Se procedió a analizar el informe de Auditoría Interna N° 297/2019 suscripto por el C.P. Alejandro A. RODRIGUEZ en su carácter de responsable de la Auditoría Interna de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, obrante de fojas 92 a 100, a fin de verificar si el mismo contiene la información exigida en la Resolución Contaduría General N° 17/17 modificada por su similar N.º 15/19. Del análisis realizado se puede concluir que el Auditor Interno ha dado cumplimiento a la normativa indicada precedentemente.

4- Análisis Comparativo

Análisis e interpretación de los Estados de la Cuenta de Inversión de la D.P.O.S.S.

A fin de enriquecer el análisis de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2018 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a continuación se detalla el análisis comparativo de los estados contables que conformaron la Cuenta de Inversión

de los ejercicios financieros **2017** aprobado por Res. D.P.O.S.S. N° 415/2018 y **2018** aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 543/2019.

Resulta muy importante comprender que en la tarea de análisis, el dato o resultado aislado, puntual, por más absoluto y aritméticamente exacto que sea, carece de sentido conceptual. Es menester pues vincularlo con otro u otros datos, tratando de encontrar en esa relación o nexo alguna explicación que resulte de utilidad para extrapolarla a la gestión del ente o empresa.

Lo dicho consiste en “dinamizarlo” es decir, someterlo a comparación en el tiempo y en el espacio. Esto es muy importante para inferir, a partir del estudio de series temporales históricas, comportamientos, tendencias y así efectuar proyecciones, extrapolaciones, permitiendo de este modo diseñar estrategias de gestión, o al menos, presupuestar más racionalmente.

Finalmente diremos que esta tarea de análisis es sólo un medio, y no un fin por sí misma. En efecto, ella constituye un instrumento que sirve a un proceso decisorio, táctico y estratégico, de orden superior.

Por último y en virtud a los plazos acotados para la elaboración del presente informe se debe advertir al lector que los importes correspondientes al 2017 **no han sido ajustados por el efecto de la inflación**.

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2018 – Cuadro N° 1 (fs. 81/83)

Análisis comparativo Ejecución del Crédito ejercicios 2017 -2018

Gasto	2018		2017	
Devengado	717.578.032,91	55%	\$ 361.049.354,14	51 %
Crédito Vigente	1.299.509.048,69		\$ 711.239.601,31	
	Sub. Ejecución	45%	Sub. Ejecución	49 %



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- ✓ En términos globales en los ejercicios **2017 y 2018** se ha mantenido una subejecución del crédito entre el 45% al 49%, siendo este porcentaje muy significativo. Lo expuesto implica claramente el incumplimiento de uno o más objetivos y metas establecidos en la Ley de Presupuesto N° 1191, sin haberse incorporado por parte del Organismo los motivos que la originaron a fin de justificar tal situación.

Ejecución del Gasto – Análisis Vertical comparativo ejercicios 2017-2018

Gasto	2018			2017		
	Devengado	% Ejec.	% Part. Total	Devengado	% Ejec.	% Part. Total
GASTOS EN PERSONAL	180.197.327,74	91,19 %	25,11 %	\$ 154.263.479,55	91,7%	42,7%
BIENES DE CONSUMO	12.222.735,73	66,28 %	1,70 %	\$ 12.386.776,25	75,8%	3,4%
SERVICIOS NO PERSONALES	93.455.903,38	78,35 %	13,02 %	\$ 55.227.755,87	67,1%	15,3%
BIENES DE USO	377.702.285,84	44,81 %	52,64 %	\$ 139.171.342,47	31,3%	38,5%
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00 %	0,00 %	\$ 0,00		0 %
ACTIVOS FINANCIEROS	53.999.780,22	44,53 %	7,53 %	\$ 0,00		0 %
SERVICIO DE DEUDA Y DISMINUC OTROS PASIVOS	0,00	0,00 %	0,00 %	\$ 0,00		0 %
OTROS GASTOS	0,00	0,00 %	0,00 %	\$ 0,00		0 %
GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00 %	0,00 %	\$ 0,00		0 %
TOTAL DE GASTOS	717.578.032,91	55,22 %	100%	\$ 361.049.354,14	50,8%	100,0%

- ✓ A nivel de inciso se puede constatar para el ejercicio **2018** la sub ejecución del inciso **Bienes de Uso** que alcanzo aproximadamente un **55,19%** del crédito vigente, es decir, se ejecutó tan solo un 44,81 % del crédito vigente (\$ 377.702.285,84 de un crédito de \$ 842.891.145,71), a pesar de lo cual implica **una mejor ejecución** en relación al ejercicio del **2017** que alcanzo tan solo al 31,30 % .

Handwritten signature

Ejecución del Gasto – Análisis variación 2017-2018

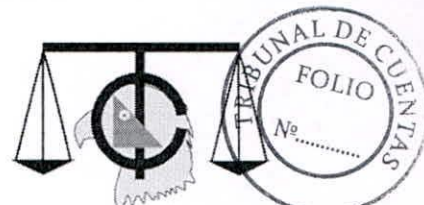
El siguiente cuadro muestra la variación (aumentos y disminuciones) que hubo en términos monetarios y porcentuales entre los años 2017 y 2018.

Gasto Devengado	VARIACION 2017/2018	
	Variacion \$	Variac. %
Gastos en personal	25.933.848,19	16,81 %
Bienes de Consumo	-164.040,52	-1,32 %
Servicios no personales	38.228.147,51	69,22 %
Bienes de Uso	238.530.943,37	171,39 %
TOTAL	302.528.898,55	83,79 %

- ✓ Del análisis de las variaciones en el **gasto devengado a nivel global** entre ejercicio **2017 y 2018** se puede verificar un aumento de aproximadamente un 84 %.
- ✓ De la variación **a nivel de inciso en el período** analizado respecto 2017 (VARIACION 2017/2018), y considerando la incidencia que tiene cada una en el total del gasto ejecutado se puede advertir que las partidas que tuvieron un mayor aumento son:
 1. **Bienes de Uso 171,39%** (\$ 238.530.943,37), el aumento % para el **2018** es elevado en virtud de que en el ejercicio **2017** prácticamente la ejecución del presente inciso había sido menor. Esta partida tiene especial relevancia toda vez que expresa las erogaciones en bienes de capital (bienes inmuebles, rodados, maquinarias, etc) pudiendo constatarse que en el último ejercicio ha ido aumentando su participación en el total del gasto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

2. Servicios no Personales 69,22%: (\$ 38.228.147,51), se puede apreciar un aumento en este inciso entre el ejercicio 2017 y 2018. En el ejercicio 2018 ha aumentado levemente el porcentaje de ejecución del crédito vigente (78,35%) en relación al ejercicio 2017 y se ha mantenido el porcentaje en relación al total del gasto (13,02%) en relación al 2017 (15,30%).

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2018 - Cuadro N° 2
(fs. 84)

Análisis comparativo Ejecución de los Recursos Ejercicios 2017-2018

Recursos	2018		2017	
Definitivo	1.299.509.048,69	55%	\$ 711.239.601,31	61 %
Ejecutados	714.612.558,53		\$ 436.727.182,71	
No ejecutados	584.896.490,16	45%	\$ 274.512.418,60	39 %

- ✓ En los **ejercicios 2017 y 2018** se advierte que el desvío entre el recurso estimado y el efectivamente recaudado ha sido significativo (**2017 -39%**) y ha aumentado en el (**2018- 45%**). Cabe destacar que no se realizó ningún ajuste para adecuar el recurso estimado a la real ejecución de los mismo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Administración Financiera N° 495 que establece "A los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y **de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles**, todas las jurisdicciones y entidades deberán programar, para cada ejercicio, la ejecución financiera de los presupuestos..".

Análisis comparativo Ejecución de los Recursos Ejercicios 2017 -2018

Según Recursos Ejecutados	2018		2017	
	Ejecutado	%	Ejecutado	%
RECURSOS CORRIENTES	\$264.460.198,99	76,33 %	\$ 262.316.019,34	118,52 %
RECURSOS DE CAPITAL	\$105.706.980,20	49,84 %	\$ 67.716.415,62	38,17 %
FUENTES FINANCIERAS	\$3.772.790,35	3,01 %	\$ 6.298.943,16	11,88 %
CONTIBUCIONES FIGURATIVAS	\$340.672.588,99	55,34 %	\$ 100.395.804,59	38,69 %
TOTALES	\$714.612.558,53	54,99 %	\$ 436.727.182,71	61,40 %

Ejecución de Recursos - Análisis variación 2017-2018,

Según Recursos Ejecutados	2018/2017	
	Variacion \$	Variac. %
Recursos Corrientes	\$2.144.179,65	0,82 %
Recursos de Capital	\$37.990.564,58	56,10 %
Fuentes Financieras	(\$2.526.152,81)	-40,10 %
Contribuciones Figurativas	\$240.276.784,40	239,33 %
	\$277.885.375,82	63,63 %

- ✓ Se puede verificar que el aumento de los recursos corrientes entre el 2017 a 2018 \$ 2.144.179,65 (0,82%) ha sido inferior al incremento de los Gastos devengados en ese mismo periodo.
- ✓ Esta deficiencia en la recaudación de los recursos estimados ha sido compensado en el 2018 con las contribuciones figurativas recibidas desde el Poder Ejecutivo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado - Cuadro 3.3 (fs. 85)

Análisis comparativo de la Cuenta de Resultado Presupuestario Ejercicios 2017-2018 - Base devengado

Concepto	2018	2017
I. INGRESOS CORRIENTES (DEVENGADOS)	\$274.524.346,91	\$ 262.316.019,34
II. GASTOS CORRIENTES	\$285.875.966,85	\$ 221.878.011,66
III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	(\$11.351.619,94)	\$ 40.438.007,68
IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$105.706.980,20	\$ 67.716.415,62
V. GASTOS DE CAPITAL	\$377.702.285,84	\$ 139.171.352,47
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	\$380.231.327,11	\$ 330.032.434,96
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	\$663.578.252,69	\$ 361.049.364,13
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII-Rentas de la Propiedad)	\$663.578.252,69	\$ 361.049.364,13
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	(\$283.346.925,58)	(\$31.016.929,17)
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$340.672.588,99	\$ 100.395.804,59
XI. GASTOS FIGURATIVOS	\$0,00	\$ 0,00
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	\$0,00	-\$ 31.016.929,17
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	\$ 57.325.663,41	\$ 69.378.875,42

- ✓ En relación al **resultado económico** de la **Cuenta Corriente (Ítem III)** en el periodo bajo análisis ha desmejorado significativamente de un ahorro de \$ 40.438.007,68 a un desahorro de \$ 11.351.619,94.
- ✓ En relación a la **Cuenta de Capital (Ítem IV-V)** puede verificar claramente el incremento de los Gastos de Capital (Bienes de Uso).
- ✓ En relación al **Resultado Financiero Previo a Contribuciones (Ítem IX)** en el periodo bajo análisis ha desmejorado significativamente como consecuencia del efecto combinado de la Cuenta Corriente y de Capital, pasando de un Déficit de \$ 31.016.929,17 a un **Déficit** de \$ 283.346.925,58.
- ✓ Por último el **Resultado Financiero (Ítem XIII)** en virtud de la incidencia de las contribuciones figurativas recibidas desde el Poder Ejecutivo, han sido revertidos pasando de un déficit a un **Superávit**.

Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2018 - Cuadro N° 6.3 (fs. 88).

Análisis vertical comparativo de la Situación del Tesoro Ejercicios 2017 -2018

Descripción	2018	%	2017	%
VALORES ACTIVOS	\$322.030.356,34	100,00 %	\$ 201.665.727,78	100,00 %
Caja	\$164.000,00	0,05 %	\$ 94.000,00	0,05 %
Bancos	\$179.852.932,81	55,85 %	\$ 72.109.983,90	35,76 %
Inversiones Financieras	\$0,00	0,00 %	\$ 0,00	0,00 %
Créditos	\$142.013.423,53	44,10 %	\$ 129.461.743,88	64,20 %
VALORES PASIVOS	\$164.074.166,69	100,00 %	\$ 56.710.613,10	100,00 %
Personal	\$22.267.938,26	13,57 %	\$ 20.338.958,69	35,86 %
Proveedores	\$21.442.068,14	13,07 %	\$ 10.366.929,28	18,28 %
Contratistas	\$107.025.344,04	65,23 %	\$ 11.315.126,62	19,95 %
Tesorería General de la Provincia	\$10.426.978,02	6,36 %	\$ 13.829.865,60	24,39 %
Fondos de Terceros y Garantías	\$2.911.838,23	1,77 %	\$ 859.732,91	1,52 %
DIFERENCIA (1-2)	\$157.956.189,65		\$ 144.955.114,68	

- ✓ Con respecto a los **Valores Activos** del análisis de la evolución de estos últimos 2 ejercicios se puede advertir que ha disminuido la incidencia de los **créditos a cobrar** (Deudores por venta de servicios) pasando de un 64,20 % en el 2017 a un 44,10 % en el 2018, en gran medida por el aumento de los fondos depositados en cuentas bancarias.
- ✓ Así las cosas, en valores nominales han aumentado los Créditos a cobrar entre el ejercicio 2017 de \$ 129.461.743,88 a \$ 142.013.423,53 en el ejercicio 2018. Como contrapartida de lo expuesto los valores **activos de mayor liquidez (caja, bancos e inversiones temporarias)** han aumentado su participación de un **35,80 %** en el 2017 a un 55,90% en el ejercicio 2018.
- ✓ Por último debería analizarse la antigüedad de los créditos a cobrar a fin de verificar su cobrabilidad y depurar el monto real de los mismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- ✓ En relación a los **Valores Pasivos** se puede mencionar el fuerte incremento que tuvo en los ejercicio **2018** la partida "contratistas" que se encuentra relacionada con la adquisición de bienes de uso y ejecución de obra públicas, disminuyendo en términos porcentuales en relación al total del gasto las obligaciones relacionadas con el costo laboral expuesta en la partida "personal".
- ✓ Se destaca que debería analizarse la antigüedad de las deudas a fin de poder establecer con certeza si el organismo atraviesa un problema de liquidez o las mismas se devengaron a fines del cierre del ejercicio y por una cuestión temporal no se han cancelado.

Verificación cumplimiento Art. 42° Ley de Administración Financiera N° 495

Control Art. 42 L.A.F. N° 495	2018	2017
Total Gasto Devengado	717.578.032,91	361.049.354,14
Total Gasto Pagado	566.842.682,47	319.028.349,54
Saldo Pendiente a Pagar	150.735.350,44	42.021.004,60
Saldo Caja y Banco al cierre	180.016.932,81	72.203.983,90
Diferencia	29.281.582,37	30.182.979,30

- ✓ Del análisis de la Ejecución de los Gastos y las existencias de disponibilidades que surgen del Estado de Situación del Tesoro, se puede verificar que en el Ejercicio **2018 se cumple** con la exigencia establecida en el Art. 42° de la Ley de Administración Financiera N° 495, la cual exige que el total de gastos devengados no cancelados al cierre del ejercicio sea cancelado con la existencia de disponibilidades (caja y banco) a esa fecha. **Esta premisa es una regla fundamental a fin de lograr la ejecución de un presupuesto equilibrado, toda vez que, de cumplirse, evita que la Institución genere deuda flotante en exceso, la cual impactará financieramente el siguiente ejercicio.**

5- Información Adicional

a) Contingencias significativas en relación a créditos y deudas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

Del relevamiento de la documentación presentada por el Organismo en el análisis de la cuenta del Ejercicio, se destaca lo siguiente:

1) En relación a los Créditos a cobrar

En el cuadro N° 6.3 “*Estado de situación del Tesoro*” se expone un importe de \$ 131.764.430,39 en “*Deudores por Ventas de Bienes y Servicios*”, dicho monto no ha sido discriminado por la D.P.O.S.S. en función de su posibilidad de cobrabilidad, (Ds. corrientes, Ds. Morosos, Ds. en gestión Judicial y Ds. Incobrables), motivo por el cual debería analizarse si el monto informado realmente refleja la real posibilidad de cobro en el corto plazo.

Desde el Departamento Gestión de Cobranza en mora de la D.P.O.S.S., se indica el listado de **ejecuciones fiscales** en trámite, los cuáles totalizan por el Distrito Judicial Sur 236 causas (Juzgado CyC N° 1 y N.º 2) que totalizan la suma de \$ 6.641.108,74 de capital y por el Distrito Judicial Norte 122 causas (Juzgado CyC N° 1 y N.º 2) la suma de \$ 578.261,97 de capital.

En relación a las ejecuciones fiscales del distrito Norte, se ha informado que se ha realizado un relevamiento de las causas que tramitan en el mismo, encontrándose actualmente en la etapa de actualización del sistema informático Lex Doctor. Lo expuesto representa un avance en relación a la situación expuesta al cierre del ejercicio 2017.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Asimismo, y en virtud a lo expuesto por el Gerente Comercial en su Nota N° 1128/2019 (fs. 53/54) por la cual expone respecto al instituto de la prescripción que *"atento al peculiar sistema de cómputo de los plazos y teniendo en cuenta que cada usuario de la Dirección presenta una peculiaridad diferente en cuanto a la titularidad, ocupación, notificaciones, reconocimientos y peticiones judiciales supuestos que suspenden o interrumpen la prescripción según cada caso **a la fecha la Dirección no puede definir que períodos se encuentran prescriptos y cuales no en manera general.**"* (el resaltado no se corresponde con el original).

Por último expresa que *"la Dirección se encuentra en pleno desarrollo de un sistema informático que garantice el cálculo de los plazos de prescripción teniendo en cuenta los institutos de la suspensión e interrupción según cada usuario a fin de evitar que opere el mencionado instituto,.."*.

En relación a los Juicios en trámite contra la Dirección

Mediante Nota Interna N° 999/2019 obrante a fojas 29 suscripta por la Dra. Cynthia E. PACHECO, Jefa de Asuntos Jurídicos D.P.O.S.S. mediante la cual informa lo siguiente: *"...que continúan en trámite las actuaciones caratuladas Participación Ciudadana c/Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y DPOSS s/ Protección de intereses difusos (Expte. N.º 15447/2013), en el cual, si bien ha recaído sentencia condenando a esta Dirección Provincial en conjunto con el Gobierno Provincial y la Municipalidad de Ushuaia, a la fecha no se ha determinado la cuantía de las costas judiciales por lo que no resulta posible estimar un monto, lo cual se encuentra netamente controvertido por cuanto no se determinó como se tomará la base de cálculo de las mismas, por lo que resulta imposible estimar un monto aproximado. Sin perjuicio de ello, se informa tal situación a los efectos que tengan en consideración el mismo a los fines presupuestarios. Asimismo, se encuentran en trámite los juicios caratulados*

“DPOSS s/Medida Autosatisfactiva (Expte. 21302-Juzgado Civil y Comercial N.º 2), el cual ha ingresado para el dictado de sentencia, pero sobre el que se estima no resultar perdidosos ni condenados en costas...”.

b) Hechos posteriores al cierre significativos

Respecto al presente punto **no** se evidenciaron hechos posteriores al cierre significativos.

6-Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Se deja constancia que el compendio fue elaborado mediante Informe Contable N° 66/201918 – Letra: TCP-Delegación DPOSS, (fs. 147/150) suscripto por el auditor fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO.

7- Recomendaciones

Reglamentación de los procedimientos administrativos

Se sugiere la confección de un Manual de procedimientos administrativos que contemplen los procesos, las responsabilidades, detalle de las tareas y actividades, autorizaciones, modelos de formularios y documentos necesarios en cada sector involucrado.

Formulación Presupuestaria - Incorporación de las metas y objetivos e índices de medición

La D.P.O.S.S. debería incorporar en dicho instrumento los objetivos y metas proyectados para el ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

determinadas por la Institución para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento. Recordemos que el Presupuesto en su concepción moderna adquiere un carácter integral, dejando atrás el concepto tradicionalista de ser una mera expresión financiera para entenderlo como una expresión más amplia y explícita del mismo. Se constituye así, en un instrumento útil para la programación económica y social, al reflejar la política presupuestaria para el sector público.

En relación al Sistema de contabilidad presupuestaria

En virtud de las inconsistencias detectadas en la presente auditoría se deberán tomar las medidas necesarias a fin de implementar un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable.

El programa informático utilizado por la Institución actualmente no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial N.º 495, lo cual ha sido reconocido por los funcionarios de la propia organización.

Asimismo, se sugiere que el sistema informático que utiliza o vaya implementar la D.P.O.S.S., contemple la posibilidad de generar automáticamente los Estados Demostrativos del ejercicio con sus reportes específicos e información complementaria que ayude a interpretar y analizar la ejecución de los mismos, máxime considerando que la cuenta de inversión forma parte de la rendición de cuenta que realiza el Organismo sobre la ejecución de su presupuesto.

Estandarización de las normas para la confección de los Estados demostrativos integrantes de la Cuenta de Inversión

Visto que las Resoluciones de Contaduría General vigentes no contienen pautas escritas de registración y exposición, se sugiere solicitar a la Contaduría General de la Provincia que emita las normas escritas que contengan criterios claros y precisos para la confección de los Estados que integran la Cuenta de Inversión.

Presentación de información complementaria a los Estados Presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión

Se sugiere solicitar que se presente información complementaria a los Estados Demostrativos a través de notas a los mismos (cuadros y anexos) a los efectos de facilitar la comprensión del lector de los mismos. Lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el punto “7.9 Notas a los Estados Contables” de la Recomendación Técnica N° 1 del Sector Público emitida por la F.A.C.P.C.E., y ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 133/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de T.D.F..

Presentación de información comparativa de los Estados Presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión

Se sugiere presentar los Estados Demostrativos e información complementaria en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior, a los efectos de facilitar la comprensión del lector de los mismos.

Recordemos que para cumplir con su finalidad, la información contable contenida en los estados presupuestarios debe reunir el requisito de “Comparabilidad” conforme lo expresado en la Recomendación Técnica N° 1 del Sector Público emitida por la F.A.C.P.C.E., y ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 133/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de T.D.F..



C.P. Lisandro CAPANNA
Auditor Fiscal – T.C.P.
Contador Público (U.N.R.)
Mat. T° F° 154 - C.P.C.E.T.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2019- Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

CUADRO 1

PLANTILLA TIPO 3

(CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	197.604.447,61	4.631.334,00	4.620.000,00	197.615.781,61	180.197.327,74	180.197.327,74	157.929.389,48	157.929.389,48	17.418.453,87
10100	Personal permanente	171.074.055,19	650.000,00	4.620.000,00	167.104.055,19	156.479.243,62	156.479.243,62	136.939.380,07	136.939.380,07	10.624.811,57
10200	Personal Temporario	14.095.829,17		0,00	14.095.829,17	7.789.155,92	7.789.155,92	7.055.688,84	7.055.688,84	6.306.673,25
10300	Servicios extraordinarios	1.034.294,64	10.000,00	0,00	1.044.294,64	1.034.458,99	1.034.458,99	950.218,59	950.218,59	9.835,65
10400	Asignaciones familiares	3.205.103,20	2.710.000,00	0,00	5.915.103,20	5.878.909,60	5.878.909,60	4.938.163,60	4.938.163,60	36.193,60
10500	Asistencia social al personal	842.326,69	861.334,00	0,00	1.703.660,69	1.337.747,25	1.337.747,25	1.337.747,25	1.337.747,25	365.913,44
10600	Beneficios y compensaciones	7.352.838,72	400.000,00	0,00	7.752.838,72	7.677.812,36	7.677.812,36	6.708.191,13	6.708.191,13	75.026,36
20000	BIENES DE CONSUMO	18.191.415,92	4.281.750,00	4.031.750,00	18.441.415,92	12.222.735,73	12.222.735,73	12.166.459,21	12.166.459,21	6.218.680,19
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	151.944,00	190.000,00	60.000,00	281.944,00	237.037,54	237.037,54	237.037,54	237.037,54	44.906,46
20200	Textiles y vestuario	2.175.079,00	1.000.000,00	31.110,15	3.143.968,85	1.635.491,93	1.635.491,93	1.627.206,93	1.627.206,93	1.508.476,92
20300	Productos de papel, cartón e impresos	625.298,64	0,00	90.000,00	535.298,64	485.373,57	485.373,57	485.373,57	485.373,57	49.925,07
20400	Productos de cuero y caucho	220.000,20	0,00	20.000,00	200.000,20	57.812,00	57.812,00	57.812,00	57.812,00	142.188,20
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.537.890,00	1.088.750,00	2.920.000,00	10.706.640,00	7.255.122,93	7.255.122,93	7.218.958,91	7.218.958,91	3.451.517,07
20600	Productos de minerales no metálicos	410.000,00	30.000,00	234.639,85	205.360,15	188.636,46	188.636,46	188.636,46	188.636,46	16.723,69
20700	Productos metálicos	1.107.920,00	605.000,00	320.000,00	1.392.920,00	820.265,17	820.265,17	808.437,67	808.437,67	572.654,83
20800	Minerales	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	14.400,00	14.400,00	14.400,00	14.400,00	5.600,00
20900	Otros bienes de consumo	963.284,08	1.348.000,00	356.000,00	1.955.284,08	1.528.596,13	1.528.596,13	1.528.596,13	1.528.596,13	426.687,95
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	99.631.179,08	26.275.158,40	6.625.158,40	119.281.179,08	93.455.903,38	93.455.903,38	72.070.111,76	72.070.111,76	25.825.275,70
30100	Servicios básicos	13.799.442,00	344.000,00	450.000,00	13.693.442,00	10.217.124,09	10.217.124,09	820.086,48	820.086,48	3.476.317,91
30200	Alquileres y derechos	5.432.662,00	2.723.000,00	679.000,00	7.476.662,00	4.180.023,16	4.180.023,16	3.597.009,16	3.597.009,16	3.296.638,84
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	3.765.001,60	618.158,40	60.400,00	4.322.760,00	2.978.418,88	2.978.418,88	2.754.018,88	2.754.018,88	1.344.341,12
30400	Servicios técnicos y profesionales	13.477.780,00	4.630.000,00	3.368.158,40	14.739.621,60	11.112.729,19	11.112.729,19	9.792.452,09	9.792.452,09	3.626.892,41
30500	Servicios comerciales y financieros	5.044.600,00	298.000,00	113.000,00	5.229.600,00	4.231.216,57	4.231.216,57	4.231.216,57	4.231.216,57	998.383,43
30600	Publicidad y propaganda	1.500.000,00	80.000,00	200.000,00	1.380.000,00	1.182.375,00	1.182.375,00	829.105,00	829.105,00	197.625,00
30700	Pasajes y viáticos	740.193,48	755.000,00	0,00	1.495.193,48	1.239.193,47	1.239.193,47	1.231.591,13	1.231.591,13	256.000,01
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	1.549.500,00	237.000,00	794.600,00	991.900,00	797.924,02	797.924,02	590.733,45	590.733,45	193.975,98
30900	Otros Servicios	54.322.000,00	16.590.000,00	960.000,00	69.952.000,00	57.516.899,00	57.516.899,00	48.223.899,00	48.223.899,00	12.435.101,00
40000	BIENES DE USO	825.070.901,24	306.054.106,30	288.233.861,83	842.891.145,71	377.702.285,84	377.702.285,84	270.676.941,80	270.676.941,80	465.188.859,87
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	815.934.546,25	301.213.106,30	283.492.861,83	833.654.790,72	372.281.216,57	372.281.216,57	266.297.464,53	266.297.464,53	461.373.574,15
40300	Maquinaria y equipo	8.666.579,99	2.991.000,00	4.641.000,00	7.016.579,99	4.385.819,27	4.385.819,27	4.319.227,27	4.319.227,27	2.630.760,72
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	106.000,00	0,00	100.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	363.775,00	1.850.000,00	0,00	2.213.775,00	1.035.250,00	1.035.250,00	60.250,00	60.250,00	1.178.525,00
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	750.000,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2019- Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

CUADRO 1

PLANTILLA TIPO 3

(CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corri	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capita	0,00	750.000,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	59.355.526,37	61.924.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Prestamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Titulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contra	59.355.526,37	61.924.000,00	0,00	121.279.526,37	53.999.780,22	53.999.780,22	53.999.780,22	53.999.780,22	67.279.746,15
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Publicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	1.199.853.470,22	404.666.348,70	305.010.770,23	1.299.509.048,69	717.578.032,91	717.578.032,91	566.842.682,47	566.842.682,47	581.931.015,78

[Firma]
Isidoro Capandú
Auditor Fiscal - P.C.P.
Fiscalía Pública (P.C.P.)
Mat. T-1 F° 154 - C.P.C.E.T.F.



RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

PLANTILLA TIPO 2
 (CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
10000000	RECURSOS	341.456.694,65	5.019.993,41	0,00	346.476.688,06	264.460.198,99	82.016.489,07
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	611.334,00	0,00	611.334,00	821.533,79	-210.199,79
10300000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500000	INGRESOS DE OPERACIÓN	341.456.694,65	4.408.659,41	0,00	345.865.354,06	263.638.665,20	82.226.688,86
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000000	RECURSOS DE CAPITAL	342.076.089,01	6.506.980,20	136.500.000,00	212.083.069,21	105.706.980,20	106.376.089,01
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL			0,00	0,00		0,00
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	342.076.089,01	6.506.980,20	136.500.000,00	212.083.069,21	105.706.980,20	106.376.089,01
30000000	FUENTES FINANCIERAS	74.355.526,37	51.000.000,00	0,00	125.355.526,37	3.772.790,35	121.582.736,02
30100000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30300000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30400000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	74.355.526,37	51.000.000,00	0,00	125.355.526,37	3.772.790,35	121.582.736,02
30600000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	441.965.160,19	320.621.466,69	146.992.861,83	615.593.765,05	340.672.588,99	274.921.176,06
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS	0,00	17.900.000,00	0,00	17.900.000,00	13.580.000,00	4.320.000,00
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS	441.965.160,19	302.721.466,69	146.992.861,83	597.693.765,05	327.092.588,99	270.601.176,06
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	1.199.853.470,22	383.148.440,30	283.492.861,83	1.299.509.048,69	714.612.558,53	584.896.490,16


 Lisandro Capanna
 Auditor Fiscal - T.F.F.
 Cuentas Públicas (C.F.F.)
 Vol. T.F.F. 154 - C.F.F. T.F.F.



RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

CUADRO 3

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	274.524.346,91
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	821.533,79
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	
INGRESOS DE OPERACIONES	273.702.813,12
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	285.875.966,85
PERSONAL	180.197.327,74
BIENES CORRIENTES	12.222.735,73
SERVICIOS NO PERSONALES	93.455.903,38
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-11.351.619,94
IV. RECURSOS DE CAPITAL	105.706.980,20
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.706.980,20
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	377.702.285,84
INVERSION REAL DIRECTA	377.702.285,84
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-283.346.925,58
TOTAL RECURSOS	380.231.327,11
TOTAL GASTOS	663.578.252,69
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	340.672.588,99
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	57.325.663,41
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	188.857.042,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	19.074.695,48
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	169.782.346,52
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	246.182.705,41
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	190.738.424,65
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	55.444.280,76
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-57.325.663,41
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

Lisandra Capanna
Auditor Fiscal – T.C.P.
Contador Público (U.N.R.)
Mat. T° 1 F° 54 - C.P.C.E.T.F.

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

CUADRO 4

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.1 a 4.5 según corresponda)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 264.460.198,99
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ -
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 821.533,79
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 263.638.665,20
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 242.165.960,45
PERSONAL	\$ 157.929.389,48
BIENES CORRIENTES	\$ 12.166.459,21
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 72.070.111,76
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	\$ -
INTERESES DE LA DEUDA	\$ -
OTROS	\$ -
III. AHORRO/DESAHORRO	\$ 22.294.238,54
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 105.706.980,20
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 105.706.980,20
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ -
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 270.676.941,80
INVERSION REAL DIRECTA	\$ 270.676.941,80
INVERSION FINANCIERA	\$ -
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	\$ -142.675.723,06
TOTAL RECURSOS	\$ 370.167.179,19
TOTAL GASTOS	\$ 512.842.902,25
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 340.672.588,99
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ -
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	\$ 197.996.865,93
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 38.122.135,89
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 19.075.139,81
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 19.046.996,08
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ -
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 236.119.001,82
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 180.674.276,73
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	\$ 55.444.725,09
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$ -
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	\$ -197.996.865,93
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ -


 Lisandro Capanna
 Auditor Eficial - T.C.P.
 Contador Público (U.P.R.)
 Mat. T 1 / F 154 - C.N.C.E.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2019- Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

CUADRO 5

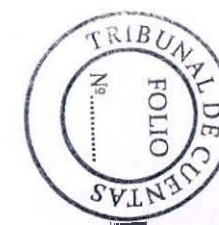
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)

Ejercicio: 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	\$ -		\$ -				
GOBIERNO NACIONAL (1)	\$ -		\$ -				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	\$ -		\$ -				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	\$ -		\$ -				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	\$ -		\$ -				
TITULOS PROVINCIALES (1)	\$ -		\$ -				
OTROS DEUDAS (1)	\$ -		\$ -				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	\$ -		\$ -				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	\$ -		\$ -				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	\$ -		\$ -				
TOTAL	\$ -		\$ -				


Lisandro Capanna
Auditor Fiscal - T.C.P.
Conflicto Público (U. Y.R.)
Mat. N° 154 - C.F.E.E.F.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2019- Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

CUADRO 6

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.1 a 6.4 según corresponda)

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	\$ 322.030.356,34
Caja	\$ 164.000,00
Bancos	\$ 179.852.932,81
Inversiones Financieras	\$ -
Créditos	\$ -
- Organismos Descentralizados	\$ -
- Tesorería General de la Provincia	\$ 2.596.702,18
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	\$ 131.764.430,39
- Anticipos otorgados	\$ 7.652.290,96
- Otros Créditos	\$ -
2) Valores Pasivos	\$ 164.074.166,69
Remuneraciones a Pagar	\$ 22.267.938,26
Proveedores	
- Bienes de Consumo	\$ 56.276,52
- Servicios no personales	\$ 21.385.791,62
- Bienes de Uso y Construcciones	\$ 107.025.344,04
Transferencias a pagar	\$ -
Transferencias a Organismos Descentralizados	\$ -
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	\$ -
Tesorería General de la Provincia	\$ 10.426.978,02
Instituciones Financieras	\$ -
Estado Nacional	\$ -
Letras del Tesoro	\$ -
Fondos de Terceros y en Garantía	\$ 2.911.838,23
Otros	\$ -
3) Diferencia (1-2)	\$ 157.956.189,65


Lisandro Capanna
Auditor Fiscal - C.C.P.
Contador Público (C.N.R.)
Mat. 1 F° 154 - C.P.C.E.T.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2019- Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

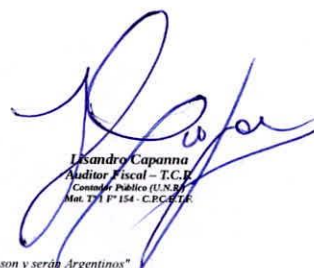
RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

CUADRO 7

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.1 a 7.4 según corresponda)

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/18)	\$ 72.203.983,90
I a. Fondos Disponibles Provinciales	\$ 71.344.266,54
Caja	\$ 94.000,00
Bancos	\$ 71.250.266,54
Inversiones	\$ -
I b. Fondos de Terceros	\$ 859.717,36
II INGRESOS	\$ 748.961.459,74
II a. Presupuestarios	\$ 714.612.558,53
Ingresos Tributarios	\$ -
Contribuciones de la Seguridad Social	\$ -
Ingresos No Tributarios	\$ 821.533,79
Venta de Bienes y Servicios	\$ 263.638.665,20
Contribuciones Figurativas	\$ 340.672.588,99
Otros	\$ 109.479.770,55
II b. No Presupuestarios	\$ 34.348.901,21
Fondos de Terceros	\$ 19.046.996,08
Otros	\$ 15.301.905,13
III EGRESOS	\$ 641.148.510,83
III a. Presupuestarios	\$ 566.842.682,47
Gasto en Personal	\$ 157.929.389,48
Bienes y Servicios	\$ 84.236.570,97
Bienes de Uso	\$ 270.676.941,80
Transferencias	\$ -
Gastos Figurativos	\$ -
Otros	\$ 53.999.780,22
III b. No Presupuestarios	\$ 74.305.828,36
Fondos de Terceros	\$ 16.994.875,21
Otros	\$ 57.310.953,15
IV Saldos Finales (al 31/12/18)	\$ 180.016.932,81
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	\$ 177.105.094,58
Caja	\$ 164.000,00
Bancos	\$ 176.941.094,58
Inversiones	\$ -
IV b. Fondos de Terceros	\$ 2.911.838,23


Lisandro Capanna
Auditor Fiscal - T.C.E.
Comisario Público (U.N.S.F.)
Mat. 171 F° 154 - C.P.C.E.T.E.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 193 / 2019 LETRA: T.C.P.-G.E.A.
CUENTA DE INVERSIÓN D.P.O.S.S. 2018

2- Destinatario inmediato

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN.

3- Destinatario Final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego.

4- Objeto

El presente informe consiste en el control efectuado sobre la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2018 presentada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, inciso 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Estados Auditados

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto - Cuadro N° 1 (fs. 81);
Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro – Cuadro N° 2 (fs. 84);
Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado - Cuadro N° 3.3 (fs. 85);
Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado - Cuadro N° 4.3 (fs. 86);
Estado de la Deuda Pública - Cuadro N° 5 (fs. 87);
Estado de Situación del Tesoro - Cuadro N° 6.3 (fs. 88);
Estado de Movimientos del Tesoro - Cuadro N° 7.3 (fs. 126).

Los Estados Demostrativos auditados y detallados precedentemente corresponden a los presentados a este Tribunal mediante Nota N° 954/2019 – Letra D.P.O.S.S. en fecha 01/04/2019, aprobados por medio de Resolución D.P.O.S.S. N° 543/2019 (fs. 79). Asimismo se deja constancia que mediante expediente DPOSS EAF-06 2019, remitido a este Tribunal el 01/04/2019 se incorporó Nota N° 952/2019 dirigida a la Contaduría General con la Cuenta de Inversión Ejercicio 2018 – D.P.O.S.S. e Informe de la Auditoría Interna.

En fecha 09/04/2019, la D.P.O.S.S. remitió Resolución N° 584/2019 (fs. 124), que rectifican el Anexo IV y el Anexo VI de la Resolución D.P.O.S.S. N° 543/2019.

Mediante Memorándum S.C. N° 01/2019, se ha encomendado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2018 de la D.P.O.S.S. a quien suscribe el presente remitiéndose el expediente N.º 63/2019 T.C.P.-S.C. en el cual se han incorporan toda la documentación referente a la tarea encomendada.

5- Alcance del trabajo de auditoría

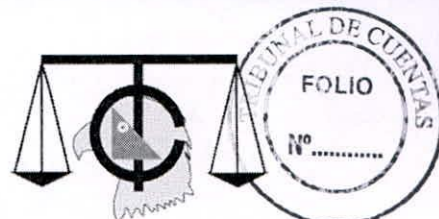
La presente auditoría fue realizada de acuerdo con las normas que se detallan a continuación, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideraron necesarios, habiéndose iniciado las tareas de campo el día 12 de marzo y finalizado el día 26 de abril del corriente año.

Marco Normativo

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria T.C.P. N° 15/2002.
- Resolución Plenaria T.C.P. N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

A tal fin se ha tenido en cuenta la apariencia externa de la documentación examinada, y en este sentido no se incluyeron procedimientos que permitan detectar posibles irregularidades causadas por un accionar premeditado y/o fraudulento. Asimismo se destaca que no se realizaron comprobaciones físicas y toda referencia a hechos, personas y/o cargos surgen de la sola lectura de los instrumentos y sellos aclaratorios que siguen a las firmas obrantes en las respectivas intervenciones en el expediente.

6- Limitaciones al alcance

1. Análisis y verificación de documentación complementaria remitida con posterioridad a la presentación de la Cuenta General.
2. Información presentada sin comparativo con el ejercicio anterior.
3. Bienes de Uso: Debe mencionarse que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de dichos bienes.
4. Sin perjuicio de lo manifestado mediante Nota N° 1113/2019 (fs. 90) suscripta por el Sr. Guillermo Pablo WORMAN, en su carácter de Presidente de la D.P.O.S.S., cabe destacar que si bien se ha dado respuesta a lo solicitado, no

cumple técnicamente con la obligación dispuesta por la Ley Provincial N.º 495 inc. b) punto 1 y 2, mediante la cual se exige se expidan acerca del grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto. Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la D.P.O.S.S. para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

5. Inexistencia de un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable. Los módulos de los sistemas informáticos utilizado durante el ejercicio 2018 no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495.
6. De acuerdo a la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de las partidas Inciso 4. Partida 42 “*Construcciones*” e inciso 3 partida 33. “*Mantenimiento y reparaciones*”, se encuentran a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual el presente informe no incluye el análisis y opinión de esta partida en particular. No obstante ello, el monto de la misma es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en la Ejecución Presupuestaria al 31-12-2018.
7. Sin perjuicio de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio con fecha 01/04/19, persiste la limitación del escaso período con el que cuenta esta área de control, para la revisión de los estados demostrativos, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N° 495. Art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N° 50 Art. 2° apartado e), y al cuantioso volumen de la información a ser auditada.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

A efectos de reunir los elementos de juicios válidos y suficientes para emitir una opinión sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✓ Cotejo de saldos de cuentas corrientes bancarias e inversiones, verificando las conciliaciones bancarias efectuadas por el Organismo.
- ✓ Se realizaron verificaciones numéricas de los rubros de mayor significatividad de la Ejecución Presupuestaria.
- ✓ Verificación de los montos y correspondencia de las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2018.
- ✓ Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema informático.
- ✓ Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación respaldatoria de los importes volcados en los mismos.
- ✓ Revisiones conceptuales y comprobaciones matemáticas.
- ✓ Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- ✓ Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de las explicaciones e informes suministrados en la Cuenta General.
- ✓ Lectura y análisis de la normativa vigente.

Aplicación de los procedimientos de auditoría:

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - En relación a la Ejecución del Presupuesto de Gastos (Cuadro N° 1)

Se procedió a verificar si el presente estado demostrativo refleja los créditos presupuestarios autorizados por el órgano legislativo, sus modificaciones y su utilización con cargo a los créditos aprobados.

Crédito Original, modificaciones y Crédito vigente

A los efectos de la determinación del Crédito Presupuestario, es importante destacar la autorización otorgada por la Ley Complementaria de Presupuesto N° 1062 (fs. 172/175), que en su artículo 2° permite a los organismos descentralizados proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministerio de Economía en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Ministerios vigente. Por lo expuesto se describen a continuación los procedimientos realizados a fin de verificar el cumplimiento de la manda legal:

1. Se procedió a verificar la correspondencia del **Crédito Original** (a nivel de Inciso) expuesto en el Cuadro N° 1 “*Estado de Ejecución de Gastos por Objeto*”, con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 (fs. 157/163), y Decreto Provincial N° 03/18 - distribución analítica - (fs. 164/171), arrojando resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

2. Se verificó la coincidencia entre el **Crédito Original** aprobado con las cifras presentadas ante la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero creada por la Ley Provincial 487.
3. Se ha cotejado los montos totales de cada inciso arrojados por el sistema informático de la D.P.O.S.S. del módulo presupuesto mediante la ruta "*Consulta de presupuesto, estado de ejecución presupuestario acumulado al 31/12/2018*" con el Decreto Provincial N° 03/2018 de distribución analítica de créditos, siendo coincidentes dichos totales.
4. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por la D.P.O.S.S. mediante Nota N° 708/2018 D.P.O.S.S. (fs. 14/18). De dicho análisis surge, se autorizaron **variaciones permutativas** dentro de cada inciso, y por otro lado se aumentaron y disminuyeron las partidas presupuestarias de los incisos 1, 2, 3, 4 y 6, resultando **variaciones cuantitativas** de acuerdo al siguiente cuadro:

Inc.	Nombre	Ley Presup N° 1191 y Dto N° 03/18	Res. DPOSS N° 413/18 y Dto N° 659/18	Res. DPOSS N° 1122/18 y Dto N° 2236/18	Decreto N° 2963/18 y Res. N° DPOSS 1527/18	Res. ME Nros 1007/18 y 1059/18 y Res. DPOSS N° 1833/18	Ampliación/ Reducción	Crédito Vigente
1	Gasto en Personal	197.604.447,61	0,00	11.334,00	0,00	0,00	11.334,00	197.615.781,61
2	Bienes de Consumo	18.191.415,92	0,00	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00	18.441.415,92
3	Servicios No Personales	99.631.179,08	0,00	17.900.000,00	1.500.000,00	250.000,00	19.650.000,00	119.281.179,08
4	Bienes de Uso	825.070.901,24	15.000.000,00	14.260.000,00	41.705.155,00	-53.144.910,53	17.820.244,47	842.891.145,71
5	Transferencias	0,00		1.500.000,00	-1.500.000,00		0,00	0,00
6	Activos Financieros	59.355.526,37	51.000.000,00	2.940.000,00	7.984.000,00		61.924.000,00	121.279.526,37
	Total	1.199.853.470,22	66.000.000,00	36.611.334,00	49.689.155,00	-52.644.910,53	99.655.578,47	1.299.509.048,69

- a) Del análisis del cuadro precedente surge que los incisos Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso y Activos Financieros han sido incrementados respecto al crédito original, en los siguientes porcentajes: 0,01%; 1,37%; 19,72%; 2,16% y 104,33%, respectivamente.
- b) Verificadas las modificaciones presupuestarias efectuadas por la D.P.O.S.S. a los créditos presupuestarios originales, se concluye que existe un crédito Presupuestario final para el período bajo análisis que asciende a la suma de **\$ 1.299.509.048,69.**

Revisiones conceptuales

Las revisiones conceptuales refieren a procedimientos de validez que se aplican sobre los estados demostrativos y comprenden el estudio y la comparación de relaciones entre datos. Resulta importante verificar la consistencia y razonabilidad de la información que exponen.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado. De dicho análisis se arribaron a las siguientes conclusiones:

- Crédito vigente vs. Compromiso y Devengado: se constató, tanto a nivel de incisos como de partidas principales, que los montos comprometidos y devengados no supera al Crédito vigente.
- Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado que el monto devengado no supera el comprometido a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- **Devengado vs. Pagado:** de la comparación efectuada entre ambas etapas de ejecución del gasto, surge que la etapa del pagado no excede el monto devengado del ejercicio a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.
- Se constataron los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto – Cuadro N° 1 y en la planilla Anexo III – Ejecución del Gasto por Objeto al 31/12/2018, cuya presentación se realizó a través de la página web "*Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487*". Dicho cotejo arrojó resultados favorables.

Verificaciones de los rubros más representativos

Inciso 1 – Gastos en Personal

En virtud al análisis vertical de los rubros que componen la totalidad de los gastos ejecutados durante el ejercicio 2018 en la D.P.O.S.S., se verifica que la segunda partida más significativa se ejecutó en Gastos de Personal (inciso 1) representando el mismo el 25,10 % del total ejecutado.

De la consulta realizada en el sistema informático SIGA T.C.P., (ruta: I3aic) relacionada con la estadística de control de los expedientes que efectúa la Delegación de Control TCP-D.P.O.S.S., se constató que fueron intervenidos en el marco del Control Posterior las liquidaciones de haberes correspondientes a los periodos enero a mayo, julio y agosto del ejercicio 2018, por lo cual, nos remitimos a las conclusiones que surgen de las actas de constatación en relación a las etapas de ejecución del presente gasto.

Por lo expuesto se solicitaron mediante Nota Externa TCP-GEA 828/2019 (fs. 103) los expedientes de las liquidaciones de haberes de Junio, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del presente ejercicio, realizándose los siguientes procedimientos de control:

- a) Verificación de la existencia del acto administrativo;
- b) Verificaciones sobre imputaciones presupuestarias;
- c) Verificaciones de libramientos y comprobantes de pagos;
- d) S.I.I.A.F. (Sistema Integral Integrado de Aguas Fuguinas);
- e) Intervención preventiva y posterior del Tribunal de Cuentas;
- f) Intervención del servicio de auditoría interna;
- g) Cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes y contribuciones a la CPSPTF y a la OSPTF.

Conclusión General Inciso 1 - Gastos en Personal

Los procedimientos descriptos en relación a este inciso, teniendo en cuenta la limitación antes expuesta, **arrojaron un resultado favorable** respecto a los meses analizados, pudiendo concluir que se ha verificado un gasto devengado por la suma de \$ 180.197.327,74 que representa un 91,19% del crédito vigente de este inciso.

Inciso 2 y 3 – Bienes de Consumo y Servicios Personales

En concordancia con los lineamientos previstos en el Memorándum N.º 01/2019 se procedió al análisis del **Inciso 2 – Bienes de Consumo**, cuyo devengado asciende a \$ 12.222.735,73 representando el mismo 1,70 % del total ejecutado y del **Inciso 3 – Servicios no Personales** con un ejecutado de \$ 93.455.903,38, que representa un 13,02% del monto total devengado del ejercicio.

Al igual que para el Inciso 1 de Gastos de Personal, para el análisis de los gastos ejecutados en los incisos 2 y 3 se procedió a realizar un muestreo selectivo, de acuerdo al



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

criterio del suscripto, sobre la totalidad de las órdenes de pago emitidas en el presente ejercicio.

Procedimientos de Control realizados

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los expedientes que tramitaron los gastos correspondientes a las órdenes de pago descriptas en el punto anterior durante el Ejercicio 2018 en la D.P.O.S.S. que formaron parte de la muestra determinada para el análisis de ambos incisos.

La tarea se basó en la compulsa de la documentación proporcionada por las autoridades de la D.P.O.S.S. considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual se ha tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

En virtud a lo expuesto, y respecto de la muestra seleccionada, se han realizado los siguientes procedimientos:

- ✓ Se verificó el cumplimiento de las etapas de la ejecución del respectivo gasto: Devengado y Pagado, verificando físicamente la existencia de los respectivos comprobantes respaldatorios de las registraciones suscriptas por autoridad competente.
- ✓ Se verificó físicamente la existencia de las facturas de las empresas proveedoras, la coincidencia de sus respectivos montos con los importes devengados, la coherencia de las fechas de las mismas respecto su registración contable, y la conformidad de las mismas por parte del/los responsable/s.
- ✓ Se verificó físicamente la existencia del correspondiente acto administrativo respaldatorio de cada uno de los gastos que formaron parte de la muestra, identificando el momentos de aprobación del gasto, del pago e Imputación del Gasto.

- ✓ Se verificó físicamente la existencia de las respectivas órdenes de pago, corroborando que las mismas hayan sido canceladas, para lo cual se verificó la existencia de los comprobantes de transferencias bancarias, su monto y la fecha de pago.
- ✓ Se procedió a verificar la existencia de los comprobantes de transferencias de las Ordenes de Pago descritas en el apartado anterior y que los mismos se encuentren suscriptas.

Conclusiones generales de los Incisos 2 y 3

Sobre la base de los procedimientos aplicados y de acuerdo al alcance indicado, manifiesto que de los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados el saldo expuesto en los incisos 2 y 3 del Estado de Ejecución de Gastos al 31/12/2018 **resulta razonable**.

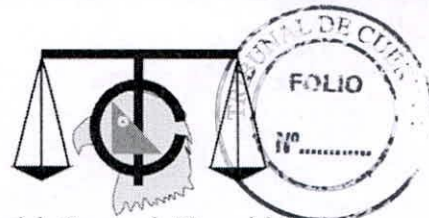
Inciso 4 - Bienes de Uso - Construcciones

Otro de los rubros más significativos dentro de la Ejecución de Gastos del Organismo, es el Inciso 4 – Bienes de Uso, partida principal Construcciones, representando el mismo 29,06 % en relación al total del crédito vigente y 52,64 % del total ejecutado.

Para éste caso en particular, y dado que el análisis fue efectuado por el Grupo Especial de Obras Públicas, se adjunta copia fiel del Informe Contable N° 163/2019 suscripto por el C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, incorporado al expediente N.º 63/2019 a fojas 133, expresando en el apartado 14- Opinión del Auditor: *En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en el apartado 12 del presente Informe Contable”*.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

7.2 - En relación a la Ejecución del Presupuesto de Recursos (Cuadro N° 2)

Recurso formulado, modificaciones presupuestarias y el Recurso Definitivo

Para el presente ejercicio rige la Ley Provincial N° 1191 sancionada el día 15/12/2017, promulgada mediante Decreto N° 3700/17, publicada en el Boletín Oficial N° 4031 de fecha 02/01/2018 la cual estima mediante su Artículo 1° los Ingresos Corrientes y de Capital, el Artículo 3° el financiamiento por Contribuciones Figurativas y por su Artículo 5° las Fuentes Financieras, de la Administración Pública Provincial (Administración Central y los organismos descentralizados).

Mediante el Decreto Provincial N° 03/2018 Art. 3° (Anexo IV) se aprueba las contribuciones figurativas por \$ 441.965.160,19; en su Art. 2° se aprueba la estimación de Recursos Corrientes por \$ 341.456.694,65 y Recursos de Capital \$ 342.076.089,01 (Anexo II), y el Art 4° se aprueban las estimaciones de Fuentes Financieras \$ 74.355.526,37 (Anexo V), para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, totalizando la suma de \$ 1.199.853.470,22.

Por lo expuesto se describen a continuación los procedimientos realizados a fin de verificar el cumplimiento de la manda legal:

1. Se procedió a verificar la correspondencia del **Recurso formulado** (a nivel de Rubro) expuesto en el Cuadro N° 2 "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros, con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/18 (distribución analítica), arrojando resultados favorables.

2. Se verificó la coincidencia entre el **Recurso formulado** aprobado con las cifras presentadas en el portal web: <http://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gov.ar> creado por la Ley Provincial 487, planilla 2 (Ejecución presupuesto recursos), arrojando resultados favorables.
3. Se procedió a verificar la correspondencia del **Recurso Definitivo** (a nivel de Rubro) expuesto en el Cuadro N° 2 “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros”, con los resultantes de las modificaciones presupuestarias registradas en el ejercicio de acuerdo a lo establecido en el punto precedente, arrojando resultados favorables.
4. Visto que **no** se encuentra habilitado la registración presupuestaria de los Recursos en el **“Módulo Presupuesto” del sistema informático de la D.P.O.S.S.** no ha sido posible constatar que la información presupuestaria del sistema informático cumpla las pautas legales y reglamentarias vigentes para el presente ejercicio.
5. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones a las estimaciones de recursos corrientes y de capital, fuentes financieras y contribuciones figurativas aprobadas, remitidos por la D.P.O.S.S. mediante Nota N° 708/2018 DPOSS (fs. 14/18), resultando las modificaciones cuantitativas de acuerdo al siguiente cuadro, arrojando resultados favorables:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Recurso	Recurso Formulado Res. DPOSS 45/2018 y Dto. 03/18		Modificaciones Presupuestarias	Recurso Definitivo
	Importe	% Partic	Decretos: 659/18;2236/18; 2963/18 y RES ME 1007/18 – 1059/18	Importe
RUBRO 1	\$ 341.456.694,65	28,46 %	\$ 5.019.993,41	\$ 346.476.688,06
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ -	0,00 %	\$ -	\$ -
INGRESOS NO TRIBUTARIOS3	\$ -	0,00 %	\$ 611.334,00	\$ 611.334,00
Otros No Tributarios	\$ -	0,00 %	\$ 611.334,00	\$ 611.334,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ -	0,00 %	\$ -	\$ -
INGRESOS POR OPERACIONES	\$ 341.456.694,65	28,46 %	\$ 4.408.659,41	\$ 345.865.354,06
Venta Bruta de Servicios	\$ 341.456.694,65	28,46 %	\$ 4.408.659,41	\$ 345.865.354,06
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -	0,00 %	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	0,00 %	\$ -	\$ -
RUBRO 2	\$ 342.076.089,01	28,51 %	\$ -129.993.019,80	\$ 212.083.069,21
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ -	0,00 %	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 342.076.089,01	28,51 %	\$ -129.993.019,80	\$ 212.083.069,21
De la Administración Central Nacional				\$ -
Transferencia de Capital del Sector Publico	\$ 342.076.089,01		\$ -129.993.019,80	\$ 212.083.069,21
RUBRO 3	\$ 74.355.526,37	6,20 %		\$ 125.355.526,37
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 74.355.526,37			\$ 125.355.526,37
Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar	\$ 15.000.000,00	1,25 %		\$ 15.000.000,00
Cuentas a cobrar comerciales de Corto Plazo	\$ 15.000.000,00	1,25 %		\$ 15.000.000,00
Disminución de Otros Documentos a Cobrar	\$ -	0,00 %		\$ -
Adelantos a Proveedores y Contratistas	\$ 59.355.526,37	4,95 %		\$ 110.355.526,37
Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	\$ 59.355.526,37	4,95 %		\$ 110.355.526,37
OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ -	0,00 %		\$ -
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	\$ -	0,00 %		\$ -
RUBRO 4	\$ 441.965.160,19	36,83 %	\$ -233.380.495,59	\$ 615.593.765,05
Contr. Fig. de la Adm Central para Financiaciones Corrientes	\$ -	0,00 %	\$ 17.900.000,00	\$ 17.900.000,00
Contr. Fig. de la Adm Central para Financiaciones de Gastos de Capital	\$ 441.965.160,19	36,83 %	\$ 155.728.604,86	\$ 597.693.765,05
TOTALES	\$ 1.199.853.470,22	100,00 %	\$ -358.353.521,98	\$ 1.299.509.048,69

[Handwritten signature]

Revisiones conceptuales

Las revisiones conceptuales refieren a procedimientos de validez que se aplican sobre los estados demostrativos y comprenden el estudio y la comparación de relaciones entre datos.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en la Ejecución de los Recursos en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas en el mismo arrojando resultados positivos toda vez que no se detectaron inconsistencias.

Verificaciones de los rubros más representativos

A fin de establecer los rubros a verificar se realizó un análisis vertical a fin de establecer las partidas de mayor participación en el total de los recursos en cada una de las etapas.

Recursos	Ejecutado	%
RECURSOS CORRIENTES	\$264.460.198,99	37,0%
RECURSOS DE CAPITAL	\$105.706.980,20	14,8%
FUENTES FINANCIERAS	\$3.772.790,35	0,5%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$340.672.588,99	47,7%
TOTALES	\$714.612.558,53	100,0%

En virtud de la significativa incidencia que representan los **recursos corrientes (Ingresos de Operaciones - Venta de servicios)**, se estableció realizar pruebas sustantivas a fin de verificar la ejecución de los mismos y en relación a los rubros **Recursos de Capital, Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas** se procedió a solicitar documentación respaldatoria a fin de verificar la composición de los mismos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Rubro Recursos Corrientes – Ingresos de Operaciones Ventas de Servicios

Etapas Recursos Ejecutado (recursos devengados)

Del análisis de la información remitida en soporte electrónico (archivo tipo Excel) se pudo validar la composición de la facturación de los servicios que presta la D.P.O.S.S., destacándose que en virtud del alcance de la presente auditoría, no se emite una opinión sobre la corrección de la facturación de acuerdo al tarifario vigente en el presente ejercicio.

Etapas Recursos Percibidos

Mediante Nota Externa N° 836/2019 se solicitaron los expedientes administrativos utilizados para respaldar la percepción de los recursos de la D.P.O.S.S. de los períodos: Marzo, Agosto, Septiembre y Diciembre del ejercicio 2018. Asimismo se solicitó copia de los Actos administrativos por los cuales se aprueba la recaudación definitiva de los recursos percibidos durante el ejercicio 2018 y planilla resumen de ingresos mensual del periodo 2018.

A continuación se detallan los controles realizados sobre los expedientes administrativos que respaldan la percepción de los recursos:

Verificar que los recursos reconocidos sean coincidentes con los montos acreditados en las cuentas bancarias de la D.P.O.S.S.

Verificar que los recursos registrados se encuentren aprobados por acto administrativo emitido por la autoridad competente (Presidencia).

Verificar la intervención de la Unidad de Auditoría Interna de la Institución y el resultado de la misma.

Verificar que los registros registrados sean consistentes con la documentación respaldatoria incorporada en cada expediente administrativo: Resúmenes bancarios, planillas auxiliares de cálculos, lotes de pagos, acto administrativo, informe de auditoría interna, comprobantes de registración de las comisiones bancarias.

Conclusión General Ingresos de Operaciones - Venta de Servicios

Con respecto a los Recursos ejecutados (devengados) expuesto en el Estado de Ejecución de “*Recursos por Rubro*” concepto Ingresos de Operaciones (10502) las verificaciones realizadas han **arrojado un resultado favorable**.

Por otro lado en relación a los Recursos Percibidos por Ingresos de Operaciones, los procedimientos descriptos han **arrojado un resultado favorable** respecto a los meses analizados.

Rubro Fuentes Financieras – Disminución de cuentas a cobrar

Si bien el presente rubro por su escasa significatividad no fue objeto de revisión de acuerdo a la muestra establecida, debe destacarse que de los relevamientos realizados sobre los registros, y por lo informado en relación al sistema informático, persiste la limitación del reconocimiento de las cobranzas de operaciones de ejercicios anteriores al corriente (2018), y que solamente la Dirección registra como “*Disminución de Cuentas a Cobrar*” únicamente a las cancelaciones realizadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia de los servicios correspondientes a períodos anteriores al 2018, destacando que esta problemática ha sido advertida en la cuenta de inversión del ejercicio 2017.

Considerando el monto de acreencias a cobrar y la cantidad de usuarios (más de 20.000), resulta casi imposible que no se hayan registrado cobranzas en el presente ejercicio de periodos anteriores al 2018 por otros usuarios.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Rubro Recursos de Capital y Contribuciones Figurativas

Mediante Nota Externa N° 535/2019 se solicitó que sea remitida la documentación y/o información sobre la composición de los presentes rubros del Estado de Ejecución de los Recursos.

A continuación se detallan los controles realizados sobre los expedientes administrativos que respaldan la percepción de los recursos

Verificar que los recursos reconocidos sean coincidentes con los montos acreditados en las cuentas bancarias de la D.P.O.S.S.

Verificar que los recursos registrados se encuentren aprobados por acto administrativo emitido por la autoridad competente (Presidencia).

Verificar la intervención de la Unidad de Auditoría Interna de la Institución y el resultado de la misma.

Verificar que los registros registrados sean consistentes con la documentación respaldatoria incorporada en cada expediente administrativo: Resúmenes bancarios, planillas auxiliares de cálculos, lotes de pagos, acto administrativo, informe de auditoría interna, comprobantes de registración de las comisiones bancarias.

Asimismo se pudo validar la información suministrada por la D.P.O.S.S. realizando la siguiente consulta en el sistema informático SIGA del Poder Ejecutivo a través del reporte *"K3JAC -Libramientos por proveedor"*.

Conclusión:

Del análisis de la documentación de respaldo contenida en los expedientes administrativos solicitados, se pudo verificar la corrección de los montos ejecutados en concepto de Transferencias de Capital y Contribuciones de la Administración Central para financiaciones Gastos Corrientes y de Capital informado en el Estado de Ejecución de Recursos.

7.3 - Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – E.A.I.F. (Cuadro N.º 3.3) y Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – E.A.I.F (Cuadro N.º 4.3):

La cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento tiene por propósito ordenar las cuentas públicas de modo de permitir su análisis económico. Al decir análisis económico se hace particular referencia a la repercusión de las transacciones financieras del sector público en la economía del sector privado, o más aún, en la economía global o general.

La misma surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo determinar diferentes resultados.

Los resultados que surgen de la cuenta (ahorro, resultado primario, resultado financiero) permiten disponer de indicadores resumen de la política fiscal. El más relevante de esos indicadores es el resultado financiero, o sea el superávit o déficit fiscal o público, también designado este último, necesidad de financiamiento.

Para su determinación se divide a los recursos y gastos públicos según se los ubique, por "encima ó por debajo de la línea" (del resultado financiero). Por encima de la línea se colocan los recursos y gastos corrientes y de capital, que corresponden estrictamente al campo de la política fiscal; por debajo de la línea se ubican las fuentes y aplicaciones financieras, que relacionan lo fiscal con lo monetario y financiero, y determinan la evolución de la deuda pública, su nivel y composición.

Procedimientos de controles efectuados y conclusiones arribadas:

1. Se incorpora al presente Cuadros Anexos Nros. III (A.I.F. Base Devengado) y IV (A.I.F. Base Pagado), en el cual se exponen los montos declarados por la D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado y Base Pagado.

2. Los montos expuestos en ambos estados "por sobre la línea", o los conceptos "*Ingresos Corrientes, Gastos Corrientes, Ingresos de Capital y Gastos de Capital*", han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2018 de la D.P.O.S.S., y el resultado de su análisis ha sido expuesto en los apartados correspondientes (7.1 Ejecución de Gastos y 7.2 Ejecución de Recursos).
3. En ambos esquemas, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Recursos, que se compone de la sumatoria de los importes expuestos como ingresos corrientes y los recursos de capital, con el monto denunciado como recursos ejecutados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
4. En el **Esquema A.I.F. base devengado**, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Gastos, proveniente de la suma de los importes expuestos como total gastos corrientes y gastos de capital, con el monto denunciado como total de erogaciones etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, arrojando ello resultados positivos.
5. En el **Esquema A.I.F. base pagado**, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Gastos, que se compone de la sumatoria de los montos expuestos como total gastos corrientes y gastos de capital, con el monto denunciado como total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto 2018, arrojando resultado favorable.
6. En ambos esquemas, se ha cotejado el monto determinado en el rubro IX-Necesidades de Financiamiento, con el rubro XII-Financiamiento Neto, obtenido este último como diferencia entre las Fuentes de Financiamiento (Rubro X) y Aplicaciones financieras (Rubro XI).

7. En el Esquema A.I.F. Base devengado se ha denunciado el rubro IX- Necesidades de Financiamiento por \$ 57.325.663,41, monto que equivale a un SUPERÁVIT para el Organismo, y en contraposición se ha producido un desendeudamiento ya que en el rubro XII- Financiamiento Neto se ha consignado el mismo monto con signo opuesto por \$ - 57.325.663,41.
8. En el Esquema A.I.F. Base pagado se ha denunciado el rubro IX- Necesidades de Financiamiento por \$ 197.996.865,93, monto que equivale a un SUPERÁVIT para el Organismo, y en contraposición se ha producido un desendeudamiento ya que en el rubro XII- Financiamiento Neto se ha consignado el mismo monto con signo opuesto por - \$ 197.996.865,93.

Conclusión

1. En relación al **Esquema A.I.F. base devengado** opino que el mismo presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento, excepto por:
 - a) La limitación indeterminada expuesta en el apartado 7.2 con respecto al “**Rubro Fuentes Financieras – Disminución de cuentas a cobrar**”, desconociendo el impacto del desvío detectado en las Fuentes de Financiamiento.
2. En relación al **Esquema A.I.F. base pagado**, opino que el mismo presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

7.4 - En relación al estado de deuda pública - Cuadro N° 5

La deuda pública abarca el conjunto de obligaciones contractuales que asume el Estado como consecuencia del uso del Crédito Público. La Ley Provincial 495 define al crédito Público como la capacidad que tiene el Estado de endeudarse con el objeto de captar medios de financiamiento para realizar inversiones, para reestructurar su organización, o reestructurar sus pasivos, incluyendo los intereses respectivos.

Asimismo dichas obligaciones contractuales se denominan servicio de la Deuda Pública y están compuestas por las amortizaciones del capital, los intereses y las comisiones y gastos que se comprometen al formalizar las operaciones de crédito público.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

1. Visto el Estado de Deuda Pública bajo análisis, se desprende que el mismo ha sido expuesto con Deuda Interna Directa e Indirecta y Deuda Externa Directa e Indirecta en \$ 0,00, cabe destacar que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7-Servicio de la Deuda en el Estado de Ejecución de Gastos.
2. Dado que el artículo 60 de la Ley Provincial N° 495, establece que las entidades de la administración provincial no podrán formalizar ninguna operación de Crédito Público que no esté contemplada en la Ley de Presupuesto General del año respectivo y en las disposiciones emanadas de la Ley Provincial N° 487, se procedió a verificar tal situación en la Ley Provincial N° 1191 constatándose que no existen autorizaciones de uso de crédito público por parte de la D.P.O.S.S.

7.5 - En relación al Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.3) y Movimiento del Tesoro (Cuadro N° 7.3)

El Estado de Situación del Tesoro nos permite observar el estado de los valores de los Activos y Pasivos de acuerdo al período informado. Y en relación al Estado de Movimientos de Fondos, el mismo muestra los saldos iniciales y finales de la disponibilidad de fondos propios y de terceros como así también los Recursos y Gastos ejecutados durante el ejercicio.

Ambos estados fueron aprobados por la Dirección mediante Resolución D.P.O.S.S. N° 543/19 (fs. 79), en cuanto al Movimiento del Tesoro el mismo fue rectificado mediante Resolución D.P.O.S.S. N° 584/2019 (fs. 124), exponiéndose sus rubros y montos en los Cuadros Nros. 6 y 7 que se adjuntan al presente.

Procedimientos de control efectuados y conclusiones

A partir del análisis de los Estados descriptos en el presente apartado, se vuelcan los montos en los Cuadros N° 6 “Estado de Situación del Tesoro” y N° 7 “Estado de Movimientos del Tesoro” que forman parte del presente Informe.

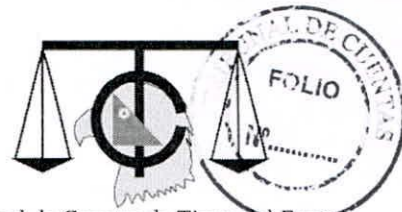
I – Saldos Iniciales

Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales con lo expuesto en “saldos finales” del Estado de Movimiento de la Cuenta General del Ejercicio 2017, coincidiendo este monto.

Asimismo surge del contenido del Informe Contable N° 220/2018 respecto el análisis de la Cuenta del Ejercicio 2017, que pese a las inconsistencias expuestas en el mismo, conforme los procedimientos aplicados en relación a los saldos al cierre de Bancos, ha arrojado un resultado favorable.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

II - Saldos Finales

a) Caja y Bancos (\$ 180.016.932,81)

Procedimientos de control y análisis efectuados:

1. Verificación de los arqueos de fondos realizados al cierre del ejercicio.
2. Circularizaciones al Banco Provincia de Tierra del Fuego y al Banco de la Nación Argentina por parte de la Secretaría Contable.
3. De la circularización de saldos efectuada al Banco Provincia de Tierra del Fuego no se han detectado diferencias con la información brindada por la D.P.O.S.S.
4. De la circularización de saldos efectuada al Banco Nación Argentina no se han detectado diferencias con la información brindada por la D.P.O.S.S.
5. Preguntas a los agentes de la Tesorería de la D.P.O.S.S., a fin de realizar consultas y evacuar dudas.
6. Se ha procedido a la carga del inventario de las cuentas corrientes bancarias aperturadas por la D.P.O.S.S., por un lado tomando la información proporcionada por dicho Organismo y comparando dicha información con la reflejada en el sistema de responsabilidad fiscal y con la información brindada por el Banco Provincia Tierra del Fuego y Banco de la Nación Argentina sucursales Ushuaia y Río Grande.

b) Deudores por venta bienes y servicios (\$ 131.764.430,39)

De la información remitida por la Gerencia Comercial mediante Nota 1128/19 obrante a fs. 53, se informa la composición de los deudores por bienes y servicios a la fecha de cierre, de cuyo análisis surge que la misma asciende a la suma de \$ 180.682.064,98, incluyendo capital e intereses calculados a esa fecha.

Por lo expuesto y en virtud del monto informado en el Estado de Situación del Tesoro, **se advierte una diferencia muy significativa de \$ 48.914.228,98**, la cual a la fecha del presente no ha sido justificada.

Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro (\$ 164.074.166,69)

De los procedimientos realizados de acuerdo a las pautas establecidas en el Memorándum S.C. N.º 01/2019, se ha podido constatar la corrección de la totalidad de los valores informados en los rubros que componen el presente apartado del mencionado estado, de acuerdo a los papeles de trabajo que se incorporan en el expediente N.º 63/2019.

Conclusión

En relación al **Estado de Situación del Tesoro**, visto las inconsistencias detectadas con respecto a la valuación de los “*deudores por ventas*”, se verifica que el mismo **no representa razonablemente** los valores activos a la fecha de cierre.

Con respecto al **Estado de Movimientos del Tesoro**, puedo concluir que dicho estado **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, los saldos iniciales, los movimientos de fondos y los saldos al cierre.

8- Opinión del Auditor

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

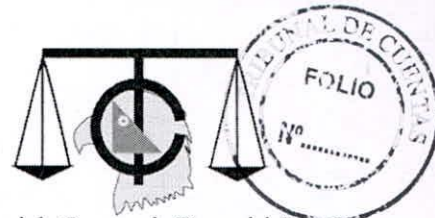
En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gastos (Cuadro N° 1), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.1

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N° 2), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos y devengados, **excepto** por la salvedad indeterminada relacionada con el rubro “*Disminución de Cuentas a Cobrar*” de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En relación al **Esquema A.I.F. base devengado** (Cuadro N° 3.3.) opino que el mismo **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento, **excepto** por:

- b) la limitación indeterminada expuesta en el apartado 7.2 con respecto a las *"Disminución de Cuentas a cobrar"*, desconociendo el impacto del desvío detectado en las Fuentes de Financiamiento - Disminución de las cuentas a cobrar comerciales y las Aplicaciones Financieras por el Incremento de las deudas comerciales.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En relación al **Esquema A.I.F. base pagado** (Cuadro N° 4.3.), opino que el mismo **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento, **excepto** por:

- a) la limitación indeterminada expuesta en el apartado 7.2 con respecto a las *"Disminución de Cuentas a cobrar"*, desconociendo el impacto del desvío detectado en las Fuentes de Financiamiento - Disminución de las cuentas a cobrar comerciales y las Aplicaciones Financieras por el Incremento de las deudas comerciales.

Estado de la Deuda Pública

En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda pública de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.4.

Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **NO** presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los valores activos y pasivos al cierre del ejercicio, en virtud a:

- a) la significativa inconsistencia en la valuación del rubro del activo "*Deudores por ventas de bienes y servicios*" de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.5.

Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Movimiento del Tesoro (Cuadro N° 7.3.), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, los movimientos de fondos y los saldos finales al cierre del ejercicio.

9- Recomendaciones

Reglamentación de los procedimientos administrativos

Se sugiere la confección de un Manual de procedimientos administrativos que contemplen los procesos, las responsabilidades, detalle de las tareas y actividades, autorizaciones, modelos de formularios y documentos necesarios en cada sector involucrado.

Formulación Presupuestaria - Incorporación de las metas y objetivos e índices de medición

La D.P.O.S.S. debería incorporar en dicho instrumento los objetivos y metas proyectados para el ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la Institución para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento. Recordemos que el Presupuesto en su concepción moderna adquiere un carácter integral, dejando atrás el concepto tradicionalista de ser una mera expresión financiera para entenderlo como una expresión más amplia y explícita del mismo. Se constituye así, en un



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

instrumento útil para la programación económica y social, al reflejar la política presupuestaria para el sector público.

En relación al Sistema de contabilidad presupuestaria

En virtud de las inconsistencias detectadas en la presente auditoría se deberán tomar las medidas necesarias a fin de implementar un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable.

El programa informático utilizado por la Institución actualmente no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial N.º 495, lo cual ha sido reconocido por los funcionarios de la propia organización.

Asimismo, se sugiere que el sistema informático que utiliza o vaya implementar la D.P.O.S.S., contemple la posibilidad de generar automáticamente los Estados Demostrativos del ejercicio con sus reportes específicos e información complementaria que ayude a interpretar y analizar la ejecución de los mismos, máxime considerando que la cuenta de inversión forma parte de la rendición de cuenta que realiza el Organismo sobre la ejecución de su presupuesto.

Estandarización de las normas para la confección de los Estados demostrativos integrantes de la Cuenta de Inversión

Visto que las Resoluciones de Contaduría General vigentes no contienen pautas escritas de registración y exposición, se sugiere solicitar a la Contaduría General de la Provincia que emita las normas escritas que contengan criterios claros y precisos para la confección de los Estados que integran la Cuenta de Inversión.

Presentación de información complementaria a los Estados Presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión

Se sugiere solicitar que se presente información complementaria a los Estados Demostrativos a través de notas a los mismos (cuadros y anexos) a los efectos de

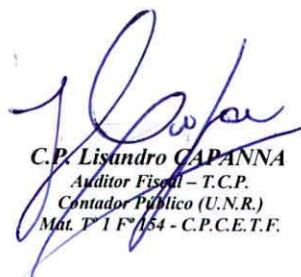
facilitar la comprensión del lector de los mismos. Lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el punto “7.9 Notas a los Estados Contables” de la Recomendación Técnica N° 1 del Sector Público emitida por la F.A.C.P.C.E., y ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 133/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de T.D.F..

Presentación de información comparativa de los Estados Presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión

Se sugiere presentar los Estados Demostrativos e información complementaria en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior, a los efectos de facilitar la comprensión del lector de los mismos.

Recordemos que para cumplir con su finalidad, la información contable contenida en los estados presupuestarios debe reunir el requisito de “Comparabilidad” conforme lo expresado en la Recomendación Técnica N° 1 del Sector Público emitida por la F.A.C.P.C.E., y ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 133/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de T.D.F..

Ushuaia, 02 de mayo de 2019.



C.P. Lisandro CAPANNA
Auditor Fiscal - T.C.P.
Contador Público (U.N.R.)
Mat. P.T.F. 154 - C.P.C.E.T.F.